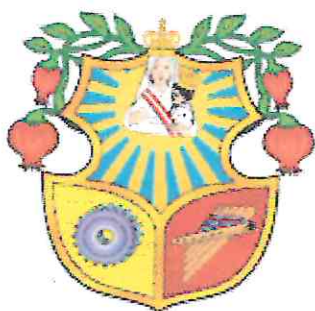
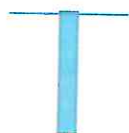


PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA



Municipalidad Distrital
Ciudad Nueva

2020





Resolución de Alcaldía

N° 455-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 26 de Noviembre del 2020.

VISTO:

El Informe N° 289-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el proveído N° 7907 de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el **artículo 6 de la Ley N° 27972** – Ley Orgánica de Municipalidades - establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el **artículo 43 de la citada ley**, establece expresamente que **las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**;

Que, mediante la **Ley N° 29664**, se creó el **Sistema Nacional del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Gestión de Riesgos, es un programa de trabajo y estrategias para disminuir la vulnerabilidad y promover acciones de conservación, desarrollo, mitigación y prevención frente a desastres naturales, la gestión de riesgo comprende desarrollar una serie de medidas que permitan conocer y dimensionar todos los elementos relacionados con los riesgos para poder hacerle frente, hacerlo decretar o, en su defecto, anularlos;

Que, el **Decreto Supremo 048-2011-PCM**, que aprueba el **Reglamento de la Ley N° 29664**, que crea el **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)** establece en su artículo 14 lo siguiente: En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda. En su **artículo 37 numeral 37.1** de la citada norma legal establece lo siguiente: **"37.1 El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"**;

Que, mediante el **artículo 39 numeral 39.1) del Reglamento de la Ley N° 29664** establece: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: **a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. d. Planes de educación comunitaria. e. Planes de rehabilitación. f. Planes de contingencia**";

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2020-PCM, que declara el **Estado de Emergencia** en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021, por el pazo de (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como respuesta y rehabilitación en caso amerite;

Que, mediante el **Informe N° 289-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T**, de fecha 26 de noviembre de 2020, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo de Desastre, Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo, **remite 01 Plan de contingencia ante Huaycos en el Distrito de Ciudad Nueva-Tacna**, por lo que solicita remitir al área correspondiente para la elaboración del acto resolutivo correspondiente;



"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante el Proveído N° 7907 de fecha 26 de noviembre del 2020, emitido por Gerencia Municipal, solicita se realice el trámite de Acto Resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y La Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA, la misma que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución a folios (90), en virtud al Informe N° 289-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T de fecha 26 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo de Desastres, el cumplimiento e implementación de la presente Resolución y Plan de contingencia ante Huaycos en el Distrito de Ciudad Nueva-Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
SGDUyGRD
SGSG
SGTI
ARCHIVO

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

En la ciudad de Tacna a las 09:00 horas del día 09 de Noviembre del 2020, se reunieron los funcionarios del grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, tomando en cuenta los protocolos de seguridad establecidos sobre el COVID 19 en el interior del Auditorio Municipal, cuya convocatoria la realizó el secretario técnico del referido grupo por encargo del presidente del GTGRD.

Agenda:

- Aprobación del Plan de Contingencia ante Huayco del Distrito de Ciudad Nueva.
- Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva.
- Informe respecto a plan de trabajo para adquisición de alarmas comunitarias y plan de trabajo de capacitación a brigadistas.

El gerente municipal en representación del presidente del GTGRD, Ing. Bill Villegas Mamani dio inicio a la exposición verificando la participación de cada uno de los integrantes del grupo de trabajo.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la ingeniera Rosemary Begazo Salas encargada de la elaboración del Plan de Contingencia ante Huaycos del Distrito de Ciudad Nueva y el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva, iniciando la exposición del contenido de cada plan.

Después de haber concluido la exposición cede la palabra a la Ing. Eliana Chambilla Velo, quien manifiesta que se ha cumplido con lo requerido en el servicio de la ingeniera Rosemary Begazo Salas y espera la votación a mano alzada de todos para su aprobación, realizando cada uno su voto a favor se aprueba el Plan de Contingencia ante Huayco del Distrito de Ciudad Nueva y el Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Ciudad Nueva.

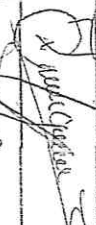
Por otro lado, informa las demás actividades a realizarse de acuerdo al plan de trabajo para adquisición de alarmas comunitarias y plan de trabajo de capacitación a brigadistas, todo ello en el marco del Decreto Supremo N° 171-2020-PCM, donde el Gobierno declaró el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante periodo de lluvias 2020-2021, durante 60 días, dando cumplimiento a las acciones que se deben de tomar para mitigar los peligros se desarrollarán los mencionados planes, los asistentes están de acuerdo con las actividades y se comprometen a ser partícipes de los mismos.

Se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, en conformidad de ello firman los presentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA - E.F. GTRD/DEFENSA CIVIL

RELACION DE ASISTENTES DE GRUPO DE TRABAJO APROBACION DE PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, PLAN DE CONTINGENCIA DE HUAYCO, PLAN DE ACCION RAPIDA, CAPACITACION DE BRIGADISTA Y INSTALACION D DE ALARMAS COMUNITARIOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SINAGERD 2020 A HORAS 9:00 AM.

LUGAR: AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD "ANGEL ALEJO TUNCO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Michael Eloy Hernandez Comas	809962223	GRP.R	920908080	meudaya.m.@hotmail	
	Bill Villegas	411223597	Secretario	922447080	billvillegas2@hotmail.com	
	Dejano Yessenia Ruth Vilca Tija	45815344	G. A.	943128771	dejano.vilca.ruth@gmail.com	
	Orlan Jorge Quique Montalvi	41258775	G.G.P.	966243999	jquille08@hotmail.com	
	Betty Kioko Lopez Trave	00507289	G.A.	952609096		
	Ruben Perez Chambilla	41188806	GSPCH	952981520	ruben.argangel@hotmail	
	Rosemary Bogado	00194272	Consejero	952600307	kmilagros2007@gmail.com	
	Enrique Claudio Ticona	001109408	Asesoría Ambiental	952332476	gerardoticono@hotmail.com	



Funcionarios

CPC. Helmer Fernandez Chaparro
Alcalde del Distrito de Ciudad Nueva

Ing. Eliana Nancy Chambilla Vela
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres

Asesoría Técnica

Ing. Eliana Nancy Chambilla Vela
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres

Consultora

Ing. Rosemary Begazo Salas



CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Se tomará en cuenta cada seis meses los posibles cambios que se puedan presentar en el Plan después del desarrollo de un simulacro, en donde quedará incorporados los siguientes datos:

Nº cambio	Fecha del cambio	Sección que cambia	Página afectada	Descripción del cambio	Origen del cambio
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

INDICE

PRESENTACION	6
INTRODUCCION	7
1. GENERALIDADES	
1.2 ANTECEDENTES	8
1.2 DESCRIPCION DE LA ZONA	9
1.3 OBJETIVOS	14
1.3 FINALIDAD	14
1.5 ALCANCES	14
1.6 ARTICULACION CON OTROS PLANES	15
2. BASE LEGAL	15
3. ESCENARIO DE RIESGO	
3.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO	16
3.1.1 GEOLOGIA	18
3.1.2 GEOMORFOLOGIA	19
3.1.2 PENDIENTE	21
3.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD	22
3.3 DETERMINACION DEL RIESGO	25
4. ORGANIZACION PARA A RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	
4.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	26
4.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	28
5. EJECUCION DE TAREAS DE RESPUESTA Y REHABILITACION	
5.1 PROCESAMIENTO DE ALERTA	30
5.2 DISPOSICIONES ESPECIFICAS	
5.2.1 PRIMERA FASE : COORINACION DE LA EMERGENCIA	32
5.2.2 SEGUNDA FASE : PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	36
ANEXOS	
PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS DEL DISTRITO	47
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 513-2019-MDCN-T	49
RELACION DE AYUDA HUMANITARIA	51
FOTOGRAFIAS DE LA ZONA	53
MANUAL DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	59
FORMULARIO PRELIMINAR	64
FORMULARIO 1 : EVALUACION RAPIDA	78
FORMULARIO 2A : EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	80
FORMULARIO 2B : EMPADRONAMIENTO MEDIOS DE VIDA	82
PLANILLA DE ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	84
PLANO DEL INFORME TECNICO N° A7042 INGEMMET	85

INDICE DE IMAGENES

Imagen N°01: Plano de Zonificación y Equipamiento Urbano	9
Imagen N° 2: Mapa de simulación del huayco en la Quebrada del Caramolle.	17
Imagen N° 3: Mapa litología en la Quebrada del Caramolle.	19
Imagen N° 4: Mapa geológico en la Quebrada del Caramolle.	20
Imagen N° 5: Mapa de Peligros en la Quebrada del Caramolle.	21
Imagen N° 6: Mapa de Vulnerabilidades en la Quebrada del Caramolle.	24
Imagen N° 6: Mapa de Vulnerabilidades en la Quebrada del Caramolle.	25

INDICE DE CUADROS

Cuadro Nro. 01: Población por grupos de edad del Distrito de Ciudad Nueva	11
Cuadro N° 2: Equipamiento de salud existente	11
Cuadro Nro. 3: Población por grupos de edad del Distrito de Ciudad Nueva	11
Cuadro N° 4: Características constructivas de las viviendas del Distrito de Ciudad Nueva	12
Cuadro N°5: Estructura Urbana por sectores del Distrito de Ciudad Nueva	12
Cuadro N° 6: Equipamiento de comercialización de Centros de Abastos del Distrito de Ciudad Nueva	13
Cuadro N° 7: Infraestructura de Instituciones Públicas del Distrito de Ciudad Nueva	13
Cuadro N° 8 : Características de la población según sexo	22
Cuadro N° 9: Población según grupo de edades	22
Cuadro N° 10: I.E.I. Jesús de la Divina Misericordia	23
Cuadro N° 11: Población según nivel educativo	23
Cuadro N° 12: Tipo de Material	23
Cuadro N° 13: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	27
Cuadro N° 14: Plataforma de Defensa Civil	29
Cuadro N° 15: Instituciones Educativas	29
Cuadro N° 16: Instituciones de Primera Respuesta	29
Cuadro N° 17: Mercados de Ciudad Nueva	30

INDICE DE FOTOGRAFIA

Fotografía N° 1 : Ubicación de la Quebrada del Caramolle	18
--	----

PRESENTACION

El Perú es un país con diversos climas debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, lo que lo hace un país con mucha diversidad en cuanto a flora y fauna que esta de la mano con la presencia de diferentes fenómenos naturales haciendo que nuestro territorio sufra grandes catástrofes a largo de su historia, como sismos, heladas, inundaciones por precipitaciones, deslizamientos, huaycos, etc.

Como consecuencia de las precipitaciones extraordinarias, se presenta el incremento de los cauces de los ríos, lo que origina desbordes en las zonas urbanas y rurales. Además, movimientos de masa como huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros, que arrastra agua y lodo a las zonas habitada, las cuales ocasionan incremento de determinadas enfermedades como las diarreicas, las infecciones respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores, etc.

De acuerdo a las prioridades fijadas en el marco de acción y con el objetivo de hacer frente al incremento del riesgo de desastres y al aumento del nivel de pérdidas que el Perú ha experimentado en los últimos años, el país ha adoptado un conjunto de dispositivos legales dirigidos a la creación de un sistema articulado de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y asistencia humanitaria, denominado Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

El proceso de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), requiere que se promuevan procesos educativos para generar capacidades de cambio y compromiso ciudadano para incentivar la participación informada en los asuntos que tienen que ver con su vida, la de sus familias y su comunidad, para hacer posible la movilización de la voluntad y recursos de los actores sociales alrededor de la reivindicación de sus derechos; por ello se hace imperiosa la necesidad de trabajar el empoderamiento de líderes y lideresas para incrementar sus capacidades personales y colectivas en prevención y reducción del riesgo de desastres.

El Plan de Contingencia ante huaycos en el Distrito de Ciudad Nueva tiene por su parte integrar a todos los sectores y diferentes niveles de la población para fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales a nivel local para desarrollar una conciencia y cultura de prevención y acción sobre los riesgos de desastres

INTRODUCCION

La ciudad de Tacna se encuentra ubicada en la cabecera del desierto de Atacama, lo que la hace una zona árida donde sus lluvias son durante los meses de enero y febrero haciendo que sus cuencas se recarguen en forma natural. Estas lluvias en los últimos años han incrementado originando evento pocos comunes en la ciudad como son los huaycos, además, se están presentando con diferentes características producto de la variabilidad del clima y del cambio climático.

Un evento que ha generado gran impacto en las últimas décadas es el Fenómeno El Niño, el cual eleva la temperatura de las aguas superficiales del mar causando una abundante evaporación, que, al extenderse a los Andes Peruanos, da origen a persistentes lluvias que, a su vez, son causas de inundaciones y huaycos. No obstante, también puede causar disminución de lluvias, donde suele ocasionar sequías.

La zonificación de los riesgos servirá como un instrumento de gestión territorial por parte de los Gobiernos Regionales y Locales para la elaboración e implementación del Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Desarrollo Urbano, Ordenamiento territorial, etc, que ayudarán a un desarrollo sostenible.

La vulnerabilidad de las viviendas y vulnerabilidad social de la zona, por estudios realizados en una muestra representativa de 98 viviendas, evaluando sus características estructurales, procedimientos constructivos, y organización de la población, determinan que la vulnerabilidad es de un nivel alto

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de huaycos que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas, para lo cual se han determinado escenarios definidos.

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – TACNA

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

Los procesos crecientes de vulnerabilidad que se han desarrollado en América Latina, muestran que la presencia de amenazas de orden natural ha provocado desastres siempre en asociación con ellos. Desde el punto de vista del impacto que las actividades antrópicas ejercen sobre su entorno, como por las consecuencias de los fenómenos naturales sobre las sociedades (especialmente sobre los grupos más vulnerables), el estudio de los factores climáticos (sequías, heladas, inundaciones) y geológicos (sismos, condiciones de suelos, vulcanismo) ha ido despertando cada vez mayor interés para acceder a una mejor explicación del desarrollo de las sociedades humanas, ya que refleja el inestable equilibrio entre la población y el sistema ecológico. Aunque los factores climáticos por sí mismos no son suficientes para explicar el impacto sobre las sociedades, constituyen una variable importante en el análisis.

Estos riesgos naturales que forman parte de anomalías o variaciones que pueden llegar a afectar grandes extensiones, y sus consecuencias sociales, pueden ser englobados dentro de los denominados desastres naturales, cuya naturaleza y efectos son múltiples tanto desde el punto de vista social, político y económico, como ambiental. La regionalización de los fenómenos naturales resulta fundamental en este tipo de análisis, por la diversidad de efectos que un mismo evento puede provocar en diferentes ambientes.

En las precipitaciones presentadas el 30 de enero del 2019 y el 21 de febrero del 2020 que afectaron la zona altoandina de Tacna y que trajo como consecuencia la activación de la Quebrada del Caramolle, puso al descubierto la fragilidad de los asentamientos humanos no planificados o realizados sin una adecuada asistencia técnica, despertando el interés de las autoridades involucradas en la Gestión de Riesgo en identificar los diferentes peligros presentes en una zona que la hacen vulnerable, y no solamente la organización de la población para casos de sismo.

La Gestión del Riesgo de Desastres es definida como “un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres”, en este sentido, un camino importante para enfrentar los riesgos de desastres es a través de una comunidad informada que junto a sus autoridades participa organizadamente en la promoción y difusión de la gestión del riesgo de desastres y que adopta, responsablemente, prácticas en prevención y reducción del riesgo de desastres.

1.2 DESCRIPCION DE LA ZONA

El Departamento de Tacna se ubica en el extremo sur occidental del país, entre las coordenadas geográficas $16^{\circ}18'$ y $18^{\circ}20'$ latitud sur y $69^{\circ}28'$ y $71^{\circ}02'$ de longitud oeste, con niveles altitudinales que fluctúan entre 0° y más de 5,000 m.s.n.m.; su capital es la Ciudad de Tacna localizada a 558 m.s.n.m.

El distrito de Ciudad Nueva es uno de los 11 distritos de la Provincia de Tacna, ubicado en el Departamento de Tacna. La presión migratoria en la ciudad de Tacna se intensifica en los años 70s, ocupando diversos espacios aledaños al área urbana de Tacna, especialmente la parte norte lo que actualmente es Ciudad Nueva. Se encuentra ubicado entre los 175 m.s.n.m. Sus coordenadas geográficas son por el sur $17^{\circ} 59'01''$ y por oeste $70^{\circ} 14'08''$. El distrito de Ciudad Nueva posee una superficie de 304.04, que representa el 7% del total de la extensión de Tacna.

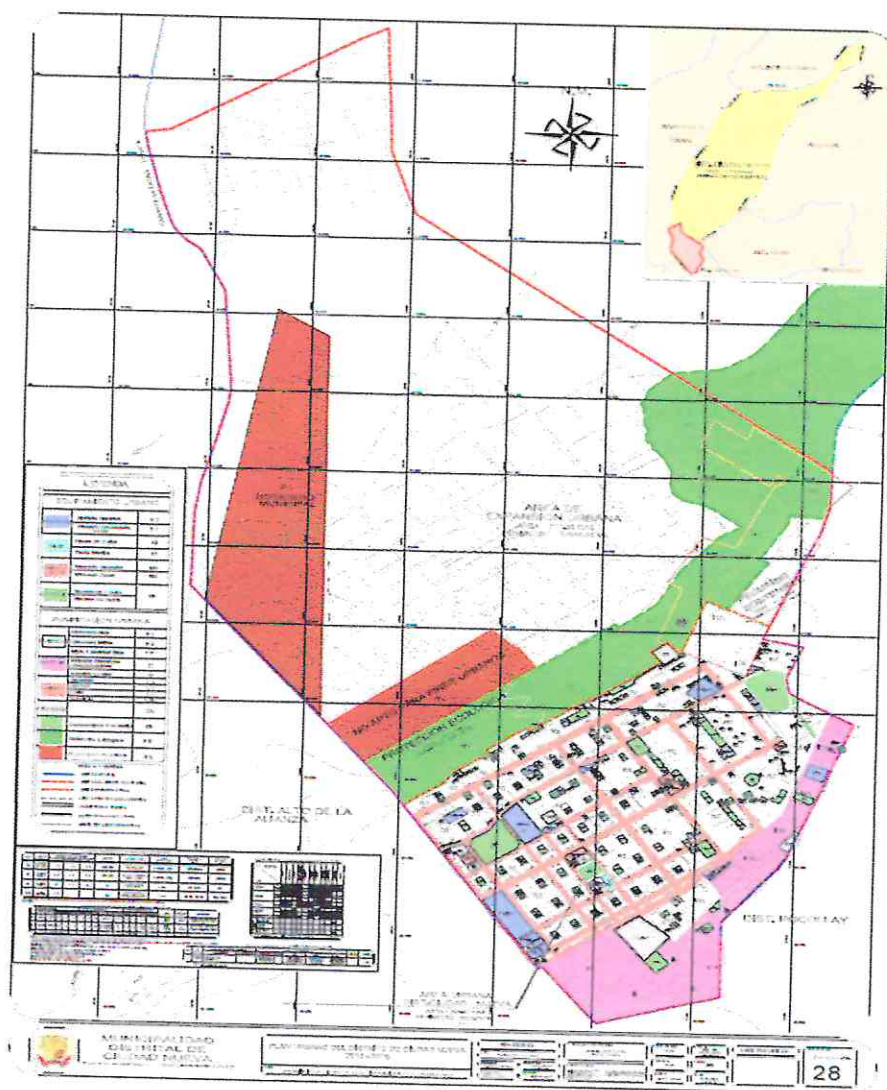


Imagen N°01: Plano de Zonificación y Equipamiento Urbano
Fuente: MDCN

La ciudad de Tacna y por ende el Distrito de Ciudad Nueva por su ubicación geográfica dentro de la zona climática subtropical, presenta características propias de un clima templado cálido; donde las temperaturas oscilan regularmente entre el día y la noche; las lluvias son insignificantes e irregulares en años normales; existe alta nubosidad; y se perciben dos estaciones bien contrastantes: el verano (Diciembre – Marzo) y el invierno (Julio – Setiembre), mientras que el otoño y la primavera son estaciones intermedias.

- Temperatura: Alcanzan la máxima de 27.2°C en verano (febrero) y la mínima de 9.5°C en invierno (Julio), tal como lo señalan los registros de la Estación Climática Jorge.
- Humedad: En sus valores promedio anual la Humedad Relativa alcanza el 71% en La Yarada y el 76% en Calana.
- Vientos: Predominancia de vientos de dirección sur en el verano y de suroeste en el resto del año
- Precipitación Pluvial: Son mínimas e irregulares variando de finas garúas en la Costa durante el invierno hasta máximas de 80 mm. en verano (años excepcionales por el fenómeno El Niño).
- Heladas: Es un fenómeno adverso a nivel departamental, de mayor incidencia en el invierno, ante la ocurrencia de las heladas agronómicas y/o meteorológicas que afectan los cultivos de época ó actividades humanas
- Nevada y Granizada: Se ha efectuado un seguimiento sobre la ocurrencia de nevada y granizada a nivel de la zona alto andina y se ha determinado una mayor incidencia, casi localizada en las partes más altas entre Huaytiri, Tutupaca en Candarave y “Paso de los Vientos” en Tarata.

Debido a las excepcionales lluvias que se presentaron en los meses de enero y febrero del 2019 y 2020, ha originado que la parte baja de la microcuenca del Caplina se active generándose movimientos de masas donde lugar a la entrada de un huayco activando así la Quebrada del Caramolle. aunque parece poco probable que en la actualidad se generen flujos, pues en la zona son escasas las lluvias, sin embargo, se tienen evidencias de depósitos de flujos de lodo que discurrieron por el cauce de la quebrada

Hay que tener en cuenta que estos eventos pueden ser excepcionales de intensas precipitaciones pluviales y que debido a la ausencia de obras que minimicen el efecto de un flujo de lodo, ante un posible evento o avenida extrema que se podría desplazar por la quebrada Caramolle, se incrementa el grado de vulnerabilidad en la zona.

A raíz de esto, en el año 2019 la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva se realizó un movimiento de tierra construyendo un dique en el terreno natural a la entrada del Distrito, el cual tenía una profundidad de 7m. y aproximadamente 20m. de ancho, el cual represso el flujo producto de las lluvias que alivio los efectos destructivos a la zona siendo necesario el mantenimiento del mismo como medida de prevención. Asimismo, se necesita un estudio integral con la Municipalidad Distrital de Pocollay para elaborar las mejores soluciones para evitar este riesgo.

Información demográfica

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el distrito de Ciudad Nueva para el Censo 2017 cuenta con 37 mil 671 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 2.0 %, de los cuales 16 mil 965 son hombres y 17 mil 266 son mujeres.

Población	Total	Menos de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Hombres	18,465	275	5,948	6,285	3,540	2,217	148
Mujeres	19,206	400	5,801	7,024	3,554	2,041	386
Total	34,231	675	11,749	13,309	7,094	4,258	882

Cuadro Nro. 1: Población por grupos de edad del Distrito de Ciudad Nueva
Fuente: INEI – XI Censo Nacional 2017

Información de los servicios de salud

El distrito de Ciudad Nueva cuenta con un centro de salud y dos puestos de salud administrado por el Ministerio de Salud. La infraestructura de salud ocupa un área de 0.52 has que representa el 0.16% del área urbana.

DENOMINACION	CANTIDAD	Nº DE PISOS	AREA DE TERRENO	Nº DE PERSONAL	Nº DE CAMAS
Centro de Salud de Ciudad Nueva	01	02	1,295.00	57	07
Puesto de Salud de Cono Norte	01	01	1,024.69	12	02
Puesto de Salud Intiorko	01	01	2,874.16	09	00
Total	03		5,193.85	78	09

Cuadro N° 2: Equipamiento de salud existente
Fuente: Centro de Salud de Ciudad Nueva

Información de los servicios educativos

La infraestructura educativa en el Distrito de Ciudad Nueva, ocupa un área de 9.78 has que representa el 3.05% del área urbana. El equipamiento educativo se organiza en: Educación inicial, primaria, secundaria y superior técnica. El número de centros educativos es de veinte cuatro establecimientos (10 de nivel inicial, 7 de nivel primario, 5 de nivel secundario y 2 de nivel técnico superior. La población estudiantil que alberga la infraestructura indicada es de 12,932 alumnos.

Población	Total	Menos de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años
Hombres	16,965	275	4,948	5,885	3,392	2,117	348
Mujeres	17,266	300	4,801	6,024	3,714	2,041	386
Total	34,231	575	9,749	11,090	7,106	4,158	734

Cuadro Nro. 3: Población por grupos de edad del Distrito de Ciudad Nueva
Fuente: INEI – XI Censo Nacional 2017

Información de vivienda

Las viviendas en el distrito de ciudad nueva según el censo XI realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática el año 2017, es de 9 039 viviendas censados, el tipo de vivienda casa independiente es de 94,3%, tipo de departamento en edificio 0, 1 0%, material predominante en paredes de ladrillo o bloque de cemento en 90,1 %, material predominante en piso de tierra en 33,6%, piso de cemento 61 ,5%, viviendas con abastecimiento de agua dentro de la vivienda 88,8%, viviendas con desagüe dentro de la vivienda 87,7%, viviendas con alumbrado público 93,5%.

SECTORES URBANOS	CANTIDAD	%
Viviendas censadas	9,039	99.90
Tipo de vivienda casa independiente	8,521	94.30
Departamento en edificio	6	0.10
Viviendas con paredes de ladrillo o bloque de cemento	7,458	90.10
Viviendas con paredes de adobe o tapia	31	0.40
Viviendas con piso de tierra	2,780	33.69
Viviendas con piso de cemento	5,085	61.50

Cuadro N° 4: Características constructivas de las viviendas del Distrito de Ciudad Nueva

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda

Estructura Urbana

El distrito de Ciudad Nueva, ocupa en la actualidad un área urbana de 324,13 hectáreas. Delimita con el norte con las faldas del Cerro Intiorko, al sur con el Distrito de Pocollay y al este con los distritos de Calana y Pocollay y por el oeste con el Distrito de Alto de la Alianza. Al año 2007 tiene una población de 34,231 habitantes y una densidad bruta de 105.61 hab/ha. La estructura urbana del Distrito se encuentra configurado en cuatro sectores: Sector industrial, Centro Urbano, Sector Intiorko y Centro Cono Norte.

SECTORES URBANOS	AREAS (has)	%
Sector Industrial	70.16	21.88
Centro Urbano	85.44	26.65
Sector Intiorko	70.63	22.03
Sector Cono Norte	94.40	29.44
TOTAL	320.63	100.00

Cuadro N°5: Estructura Urbana por sectores del Distrito de Ciudad Nueva

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Sistema de agua potable

El sistema de abastecimiento de agua potable es suministrado y administrado por la Empresa Prestadora de Servicios Tacna S.A. (E.P.S. - Tacna). Ciudad Nueva cuenta con 8 375 conexiones domiciliarias de las cuales el 98% son domésticas, 1,05% son entidades sociales, 0,54% son comerciales, 0,40% son estatales y 0,01% son industriales. La red de agua potable está conformada por 76 930,33 m de tuberías de PVC en su mayoría de diámetros de: Ø 8", Ø 6" y Ø 4"

Sistema de Alcantarillado

El sistema de alcantarillado en el distrito de Ciudad Nueva es por gravedad, conformado por 64 539,04 m de tuberías de C.S.N: de diámetros de: Ø 8" y Ø 10" y tuberías de P.V.C. de diámetro Ø 12". El número de conexiones domiciliarias es de 8 180 unidades, de las cuales el 98,91% son doméstica, 0,56% son comerciales, el 0,01% son industriales, el 0,41% son estatales y el 0,12% son sociales.

Sistema de electrificación

La energía eléctrica en el distrito de Ciudad Nueva es suministrada y administrada por la Empresa Electrosur S.A. El número de usuarios que cuenta con conexiones domiciliarias es de 7,537 de los cuales, 97,7% son monofásicos y 2,3% son trifásicos.

El consumo promedio mensual es de 324 MWh y el consumo anual 3 883 MWh. El 84,4% es de uso residencial, 13,2% de uso comercial y 2,4 % es de alumbrado público.

Telefonía

La Empresa Telefónica del Perú S.A. administra y suministra 1 444 líneas telefónicas, de las cuales 1 260 son domiciliarias que representa el 87,26% y 184 son líneas públicas que representa el 12,74%. Hay un déficit de 76,8% de líneas telefónicas (01 línea telefónica por cada 26 habitantes). El requerimiento mínimo de servicios telefónicos es de una línea por cada 6 habitantes.

Comercio

El distrito, está equipado con 05 centros de abastos, para las actividades de comercialización, de los cuales sólo el mercado de Ciudad Nueva cuenta con una infraestructura concluida y en funcionamiento. El mercado sectorial de Alfonso Ugarte se encuentra en proceso de consolidación y los tres mercados restantes Intiorko, San Juan Capilla y Primero de Mayo, solo cuentan con una infraestructura provisional, construcciones de madera rústica, esteras y calaminas. El área de los mercados es de 17 222,7 4 m² y el número de puestos de venta es de 1 120,00.

CENTROS DE ABASTOS	UBICACION	Nº DE PUESTOS	AREA (M2)
Sectorial Ciudad Nueva	AHM Ciudad Nueva	450	4,480.00
Sectorial Alfonso Ugarte	Asoc. Viiv. Villa el Triunfo	250	6,400.00
Zonal Intiorko	AHN Ciudad Nueva	250	3,439.80
Zonal San Juan Capilla	Asoc. Viv. 28 de agosto	50	574.54
Mercado Primero de Mayo	Asoc. De Viv. 1 de mayo	120	2,328.40
TOTAL		1120	17,222.74

Cuadro Nº 6: Equipamiento de comercialización de Centros de Abastos del Distrito de Ciudad Nueva

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Instituciones Públicas

El distrito de Ciudad Nueva, cuenta con infraestructura básica de las instituciones públicas como el local municipal, puesto de la policía nacional del Perú, compañía de bomberos y parroquia La sagrada familia. Las características constructivas de los mencionados locales es de concreto armado y de albañilería y en regular estado de conservación. Por. el sismo del 23 de junio del 2001 algunos locales sufrieron daños y otros colapsaron caso local del municipio del distrito.

DENOMINACION	CANTIDAD	Nº DE PISOS	AREA (M2)
Municipio de Ciudad Nueva	01	01	2,011.80
Puesto Policial PNP	01	02	1,295.00
Compañía de Bomberos N° 98 Oscar Lince	01	02	713.38
Parroquia Sagrada Familia	01	01	2,604.00

Cuadro Nº 7: Infraestructura de Instituciones Públicas del Distrito de Ciudad Nueva

Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Aspectos geográficos

Unidades Litoestratigráficas : Formación Huaylillas (T Hy)

La mayor exposición de los afloramientos de esta Formación se halla ubicados en los cortes de las carreteras del Cerro Arunta, Cerro Intiorko y cerros ubicados al Nor-Oeste de la irrigación Alto Magollo. Igualmente, se la puede apreciar en la cascada de la Quebrada Caramolle, ubicada en la parte alta del distrito Ciudad Nueva

Depósitos Cuaternarios: Depósitos antropogénicos (Q an)

Dentro de este tipo de depósitos están incluidos aquellos generados por el hombre y están formados por desmonte (Q an_d) y basurales (Q an_b). Se encuentran repartidos mayormente en el Cono Norte, Cono Sur y el distrito de Pocollay, así como a lo largo de la Quebrada del Diablo.

Aspecto Geomorfológico

En la Quebrada Caramolle se ha podido notar que su último evento aluvial ha cortado y cubierto el depósito de cenizas volcánicas, dejando un canal de hasta 50 m. de ancho, donde se halla asentado parte del distrito de Ciudad Nueva en el Cono Norte. En el punto donde cambia su dirección al Valle, esta quebrada presenta una cascada con un salto de 25 m. aproximadamente.

1.3 OBJETIVO

Objetivo General

Orientare las acciones de alerta, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de emergencias o desastres por lluvias intensas en las zonas altoandinas originando huaycos en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Ciudad Nueva.

Objetivos Específicos

- Determinar el escenario de riesgo frente a un huayco, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.
- Establecer procedimientos de coordinación que permita la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 en el ámbito distrital.
- Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente en el distrito de Independencia.

1.4 FINALIDAD

Salvar vidas, contribuir a la protección de las personas y bienes de la población y privados ante situaciones de emergencias y desastres originadas por lluvias excepcionales, huaycos e inundaciones

1.5 ALCANCES

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Organismos de Primera Respuesta, así como de las Instituciones Privadas y Organizaciones en el ámbito distrital, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito.

1.6 ANTICULACION CON OTROS PLANES

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021
- Plan de Operaciones Emergencia de Tacna

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD
- Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno
- Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva"
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.

3. ESCENARIOS DE RIESGOS

El 30 de enero de 2019 quedará registrado en la historia de Tacna como el día en que se reactivó la Quebrada de Caramolle ingresó lentamente por la zona de las chancerías en la parte más alta del distrito, que colinda con el Cerro Intiorko evento que no se presentada desde hace 92 años.

El último registro que se tiene de un ingreso de agua por esta depresión que atraviesa los distritos de Ciudad Nueva y Pocollay, data del verano de 1927. El 21 de febrero del 2020 a consecuencia de la lluvia extraordinaria en Tacna, se produjo un flujo de lodo de volumen moderado en horas de la tarde, el cual movilizó material arenoso englobado en una matriz fina, el flujo de lodo logro embalsarse en un dique de tierra

construido por la municipalidad de Ciudad Nueva, al inicio del abanico de eyección de la quebrada.

La quebrada se abre llegando a las Asociaciones de Vivienda de Nueva Barranquilla y Wari en el distrito Ciudad Nueva, en su cuenca media - baja no tienen un desfogue definido, porque las viviendas han invadido el cauce natural, por ello este sector serían la zona más afectada frente a eventuales ocurrencias de flujos de lodo.

El agua al discurrir por el cauce de la quebrada, podría adquirir gran velocidad, poder erosivo y capacidad de transporte de materiales, activando la quebrada presentándose un huaicos y aniego, afectando viviendas, vías de comunicación, locales públicos, servicios básicos e institución educativa en la provincia de Tacna, luego la masa discurrió hasta el límite con Pocollay, cerca de Aapitac y detrás del Parque Industrial, donde se ubica un descampado donde el agua empieza a embalsarse.

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un peligro (puede ser natural o inducido por la acción humana) sobre las condiciones de vulnerabilidad existentes en un ámbito específico.

$$R = f(P, V)$$

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo del distrito se están considerando los diferentes peligros que se pueden desencadenar por la presencia de lluvias extraordinaria, así como de las condiciones de vulnerabilidades existentes en el distrito, todos ellos configuran el Escenario de Riesgo que permite calcular los daños, que ayuda a establecer acciones adecuadas para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de emergencias o desastres.

3.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO

La presencia de lluvias extraordinarias produce la saturación paulatina de agua en el subsuelo donde se llega al punto en que, al no poder absorber los terrenos mayor humedad podría desencadenar movimientos en masa en las partes altas del distrito.

Los flujos de lodo o detritos, más conocidos como huaycos, son fenómenos muy frecuentes en diferentes zonas geográficas del Perú. Consiste en una descarga relativamente violenta y turbulenta de una masa de agua, sedimentos, rocas de diverso tamaño y en algunos casos, vegetación, que se desplaza, sea a lo largo de una quebrada seca o en un río de pendiente pronunciada. Su inicio está determinado por intensas precipitaciones que llegan a saturar las partes altas o medias de una cuenca o vaso receptor.

El mapa de simulación del flujo del huayo de la Quebrada del Caramolle elaborado por el INGEMMET, ha identificado los puntos susceptibles a ser afectados.

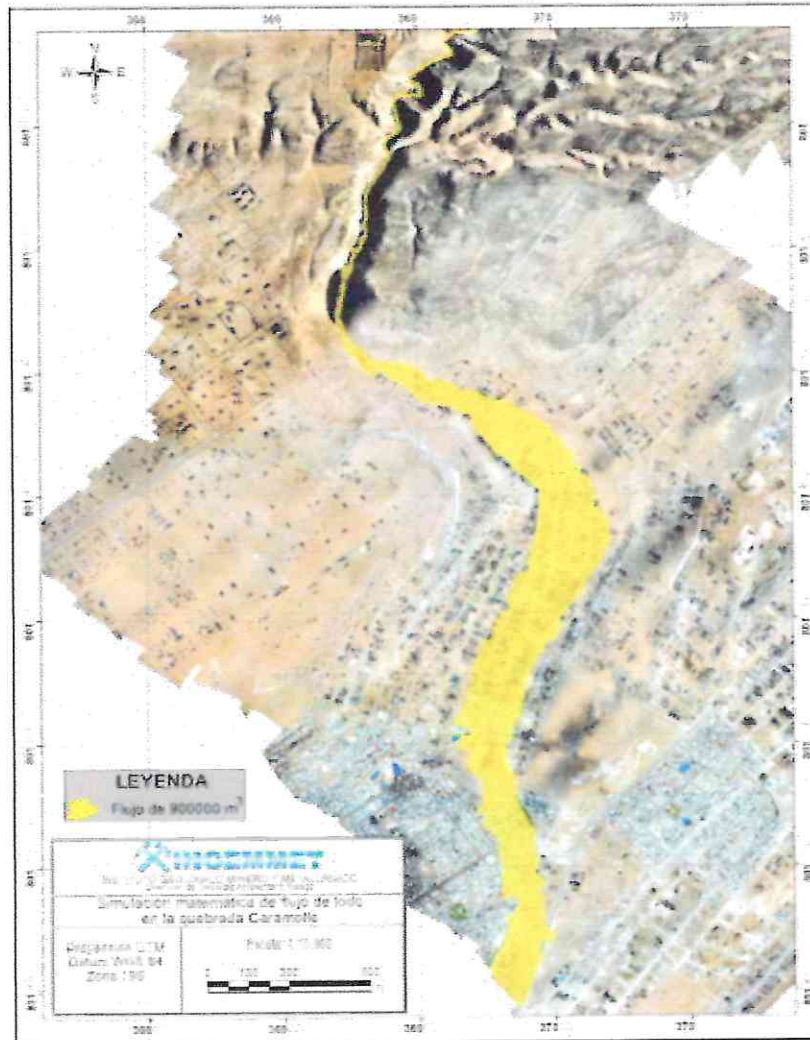
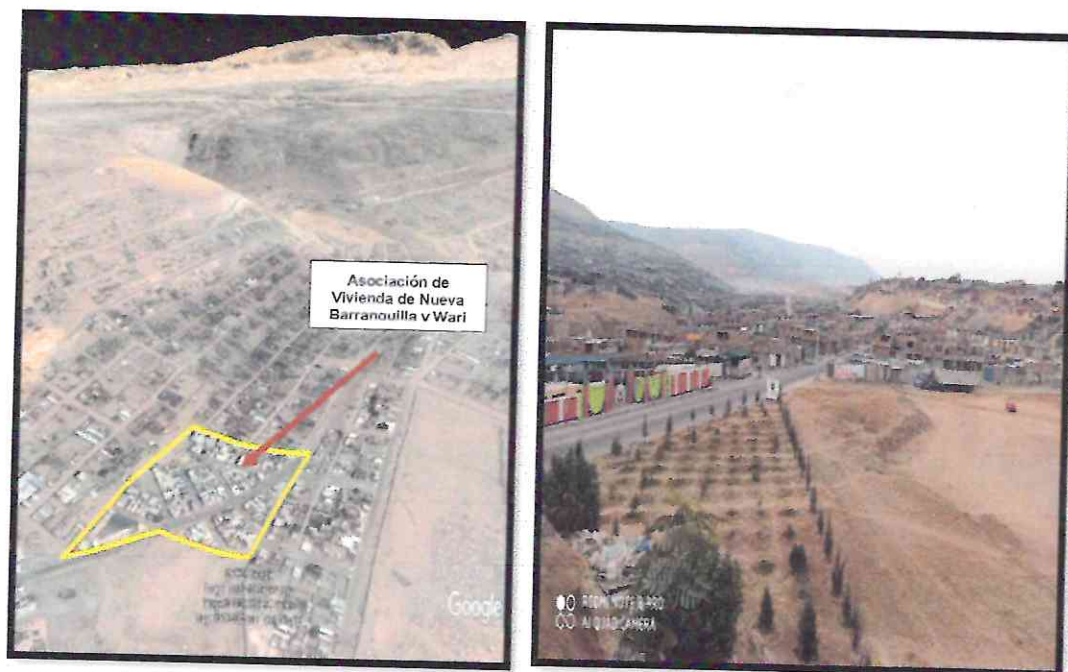


Imagen N° 2: Mapa de simulación del huayco en la Quebrada del Caramolle.
Fuente : INGEMMET

Las Asociaciones de Vivienda identificadas son Nueva Barranquilla y Wari ubicadas en la Quebrada del Caramolle se encuentra ubicado en el distrito de Ciudad Nueva, provincia de Tacna, aproximadamente a 9 km del Paseo Cívico de la ciudad a una altitud de 626 m.s.n.m.

GEOGRAFICA		UTM (WGS 84 ZONA 17 SUR)	
Latitud	Longitud	Este	Sur
17°57'29.00"S	70°13'51.18"O	365995E	8009632N

Para acceder a las Asociaciones de Vivienda Nueva Barranquilla y Wari, desde el Paseo Cívico empleamos una ruta que nos lleve hasta la I.E. Cesar Cohaila, ubicado a 1.7 kilómetros con un tiempo de 20 minutos por una vía asfaltada.



Fotografía N° 1 : Ubicación de la Quebrada del Caramolle
Fuente: EVAR Tacna

3.1.1 GEOLOGÍA

Caramolle son relativamente recientes, van del neógeno hasta la actualidad, se presentan como ignimbritas y conglomerados andesíticos de bloques gravas y arenas del Neógeno. Sobre las ignimbritas y conglomerados se tiene depósitos de ceniza proveniente de la erupción volcánica del Huaynaputina. Se describe las formaciones geológicas, tomando como base a la carta geológica del cuadrángulo de Pachía y Palca hoja 36v cuadrante II – III (Acosta et al, 2010),

- **Formación Huaylillas (Nm-hu_s).** Constituida por depósitos conformados por ignimbritas riodacíticas de color beige rosáceo; la edad que se le asigna de acuerdo a dataciones radiométricas es del Neógeno-Mioceno. Esta se encuentra en la quebrada Caramolle.
- **Formación Millo (Np-mi).** Compuesta por depósitos conformados por conglomerados polimícticos de bloques, gravas y arenas poco consolidadas; la edad asignada es del Mioceno Superior al Plioceno; este tipo de depósitos indican una dinámica fluvial de la cuenca. Estos depósitos se aprecian en forma de abanico sobre la quebrada Caramolle, además de estar cubierta en parte por depósitos recientes.
- **Depósitos aluviales (Qh-al2).** Forman terrazas, están conformadas por conglomerados compuestos con fragmentos de roca polimícticos de formas redondeadas, presenta escasa matriz de arena y arcillas; se ubican en zona bajas al pie de las laderas del cerro Intiorko.
- **Depósitos de cenizas volcánicas (Qh-ce).** Estas provienen de la erupción del volcán Huaynaputina (erupción de 1600), se caracteriza por ser de color beige rosáceo y estar sueltas a semi compacta (Luque, 2016). Se ubica al noreste de la ciudad de Tacna; Sobre este depósito se encuentra el cementerio municipal de Pocollay y sectores circundantes a la quebrada Caramolle, además es parte de la ladera derecha del río Caplina.

- **Depósitos recientes coluviales y aluviales.** Están compuestos por materiales heterométricos que van desde finos hasta bloques, provienen de caída de rocas. Generando piedemonte en laderas y en la base de los canales secos, que solo se activan en época de lluvias.
- **Depósitos Antrópicos.** Están compuestos por escombros y desechos de la ciudad generados por la actividad del hombre, estos depósitos se encuentran en la llanura de inundación de la quebrada Caramolle (sector de granjas).

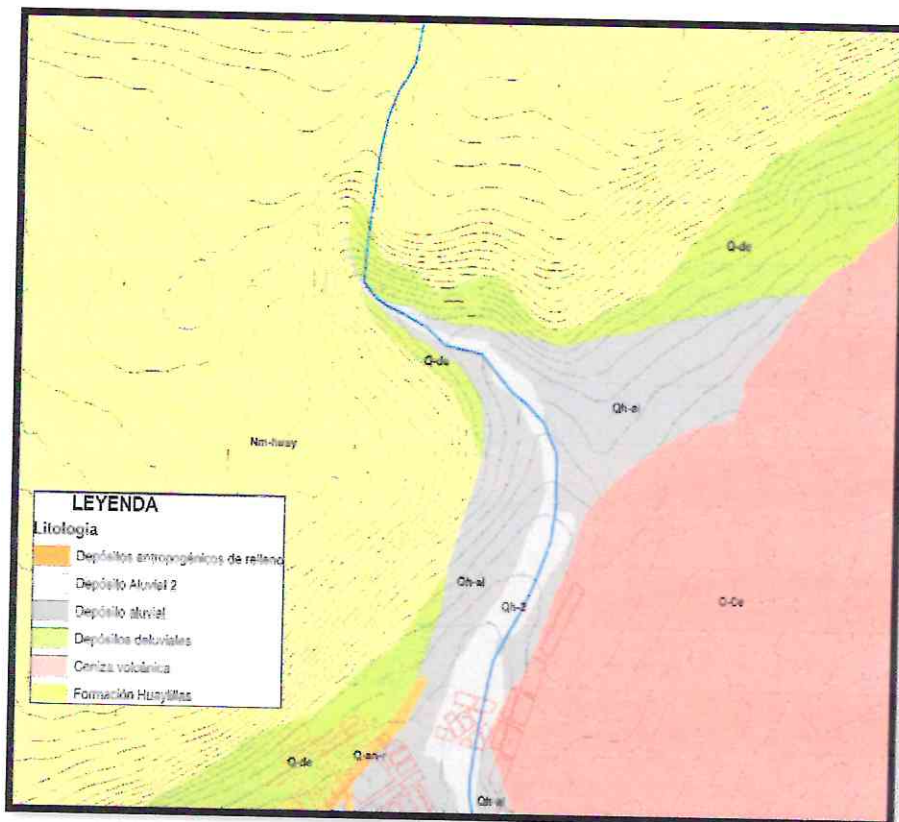


Imagen N° 3: Mapa litología en la Quebrada del Caramolle.
Fuente: INGEMMET

3.1.2 GEOMORFOLOGÍA

Las zonas evaluadas se encuentran sobre geoformas de carácter depositacional y agradacional, como también sobre geoformas de carácter volcánico degradacional y Erosional.

Geoformas de carácter depositacional y agradacional

a) Unidad de piedemonte

Son superficies suavemente inclinadas que corresponde a acumulaciones de materiales sueltos al pie de sistemas de montañas o colinas.

Subunidad vertiente aluvial o piedemonte aluvial: Geoforma con relieves suave-ondulado. Se presenta en forma de abanicos que descienden por las quebradas, están constituidos por material inconsolidado, conformado por gravas en matriz limo arenosa se caracteriza por ser muy porosa y tener una distribución caótica. Se presenta en los conos y llanura de inundación de la quebrada Caramolle.

Geoformas de carácter volcánico degradacional y erosional

a) Unidad volcánica

Son acumulaciones de lava solidificada como los flujos piroclásticos que se desplazaron por la laderas o fragmentos lanzados al aire durante erupciones. Este tipo de geoformas están asociadas a la actividad volcánica, producto de la dinámica interna de la tierra y sus manifestaciones en superficie.

Subunidad colina o lomada piroclástica: Esta geoforma se caracteriza por tener lomadas con relieves ondulados, litológicamente compuesta por rocas piroclásticas reducidas por procesos denudativos, se caracteriza por presentar laderas disectadas y pendientes moderadas a bajas. Esta unidad comprende en los distritos de Ciudad Nueva, Pocollay, en la quebrada Caramolle margen derecha.

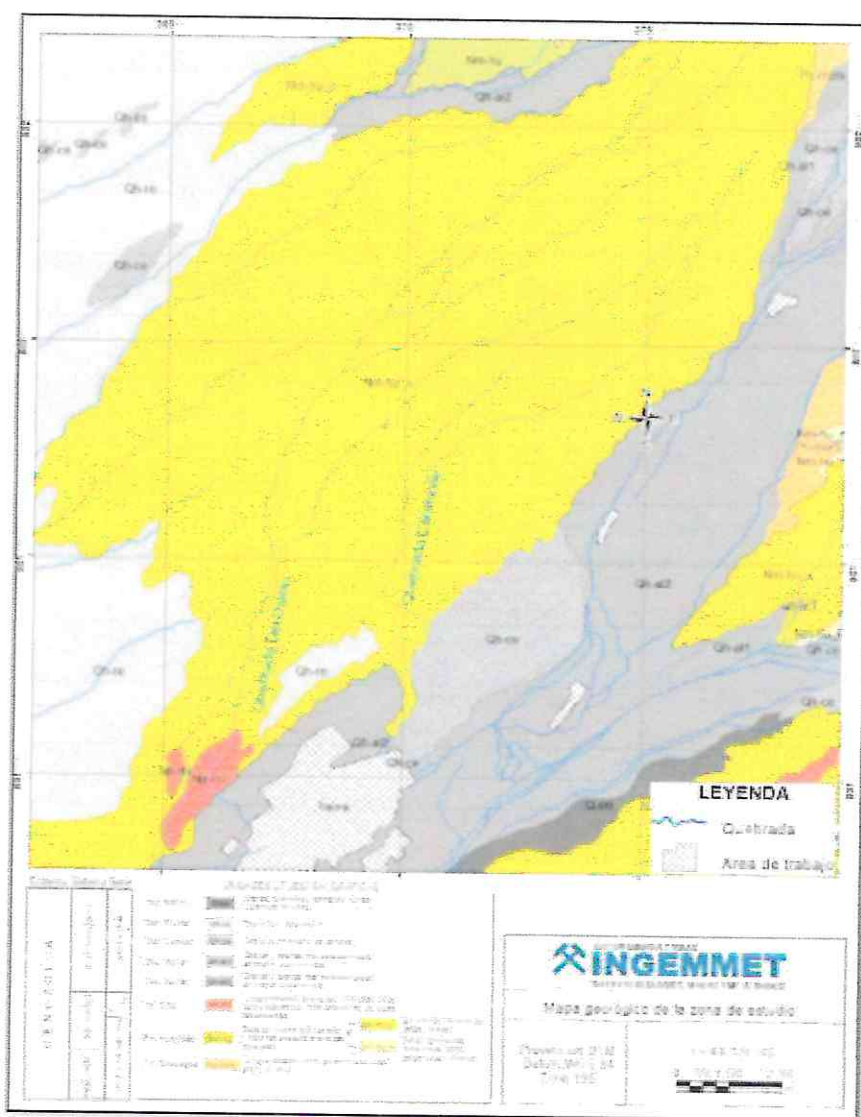


Imagen N° 4: Mapa geológico en la Quebrada del Caramolle.
Fuente : INGEMMET

3.1.3 PENDIENTE

La quebrada Caramolle posee una cuenca de recepción el cual presenta planicie y laderas con pendientes que varían entre 5° a 25°. En muchos sectores se evidencia la Presencia de flujos recientes.

ELEMENTOS EXPUESTOS

Los elementos expuestos que se encuentran ubicados en el recorrido de la Quebrada del Caramolle son las Asociaciones de Vivienda Nueva Barranquilla y Wari, además asociaciones informales que están en el punto de deyección y del dique natural construido.

Estos elementos expuestos son susceptibles al peligro (huayco) los cuales son la población, vivienda, tiendas, institución educativa, local comunal, parques, caminos carrozables, vías de acceso, servicios públicos básicos, entre otros; los cuales se encuentran en la zona potencial del impacto a peligro por flujo de detritos y que podrían sufrir los efectos ante la ocurrencia o manifestación del peligro.



Imagen N° 5: Mapa de Peligros en la Quebrada del Caramolle.
Fuente : EVAR

Se puede determinar que la zona de la Quebrada del Caramolle se encuentra en peligro muy alto

3.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

La Vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro. Uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú está basado en que la persona humana es el fin supremo de la GRD, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir, siendo este análisis de gran importancia, ya que permite identificar los elementos con probabilidad de ser afectados, ante eventos originados por la presencia de excesos de lluvias.

Las asociaciones de vivienda localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, pueden ser severamente afectados por huaycos, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos.

a. Población Total

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática 2017, señala que la Quebrada del Caramolle cuenta con una población de 429 habitantes, de los cuales, la mayor cantidad de población son hombre el cual representa 51% del total de la población del centro poblado y el 49% son mujeres.

POBLACION POR SEXO	POBLACION TOTAL	PORCENTAJE (%)
Población hombre	218	51%
Población mujer	211	49%
Total	429	100%

Cuadro N° 8 : Características de la población según sexo
Fuente: INE, 2017

b. Población según grupo de edades

Respecto a la población de ubicada en la Quebrada del Caramolle, según grupo etario, se caracteriza por ser una población joven comprendida en los grupos de edades de 1 a 14 años y de 15 a 29 años representando el 28% y 30% respectivamente de acuerdo a la información proporcionado por el INEI 2017.

EDADES	POBLACION	PORCENTAJE (%)
Población de 0 a 14 años	121	28%
Población de 15 a 29 años	127	30%
Población de 30 a 44 años	116	27%
Población de 45 a 64 años	47	11%
Población de 65 a más años	18	4%
Total	429	100%

Cuadro N° 9: Población según grupo de edades
Fuente: INE, 2017

c. Instituciones Educativas

En la zona de estudio solo se cuenta con una Institución Educativa Inicial que alberga a 117 niños.

I.E.I. JESUS DIVINA MISERICORDIA	
Número	427
Ubigeo	23104
ID Local	808436
Dirección	Villa Barranquillo
Código IE	1215854
Total hombres	72
Total mujeres	54
Total alumno	126
Total docente	8
Nivel	A3

Cuadro N° 10: I.E.I. Jesús de la Divina Misericordia
Fuente: INE, 2017

Según el INEI 2017, señala que del total de personas tienen estudios de nivel secundarios en un 41% y 29% con estudios de nivel primario.

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
SIN NIVEL	39	9 %
EDUCACIÓN INICIAL	14	3 %
PRIMARIA	124	29 %
SECUNDARIA	176	41 %
SUP. NO UNIV. INCOMPLETA	21	5 %
SUP. NO UNIV. COMPLETA	21	5 %
SUP. UNIV. INCOMPLETA	17	4 %
SUP. UNIV. COMPLETA	17	4 %

Cuadro N° 11: Población según nivel educativo
Fuente: INE, 2017

d. Materiales predominantes

Según el INEI 2017, la zona de estudio se cuenta con 429 viviendas habitadas, de las cuales 129, que representa el 30% hay población viviendo y 307 no habitadas que representa el 70%. a, existía 220 viviendas con techo; el porcentaje más significativo es del 90.9%, con 200 viviendas tenían como material predominante en los techos de planchas de calamina; y el de menor porcentaje 9.1% correspondiente a concreto armado.

DESCRIPCION	TOTAL
Ladrillo o bloque de cemento	110
Triplay / calamina / estera	314
Madera	4
Quincha	1

Cuadro N° 12: Tipo de Material
Fuente: INE, 2017

e. Tipo de vivienda

Según el INEI 2017, señala que zona de estudio tiene 429 viviendas y el 100% tiene casa independiente.

f. Tipo Abastecimiento de Agua

Según el INEI 2017, señala que la zona de estudio solo 119 casa cuentan con sistemas de agua potable hasta la vivienda.

g. Servicios higiénicos

Según el INEI 2017, señala que la zona de estudio solo 117 casa cuentan con sistemas de alcantarillado hasta la vivienda.

h. Servicio energía eléctrica

Según el INEI 2017, señala que la zona de estudio solo 102 casa cuentan con servicio de energía eléctrica hasta la vivienda.

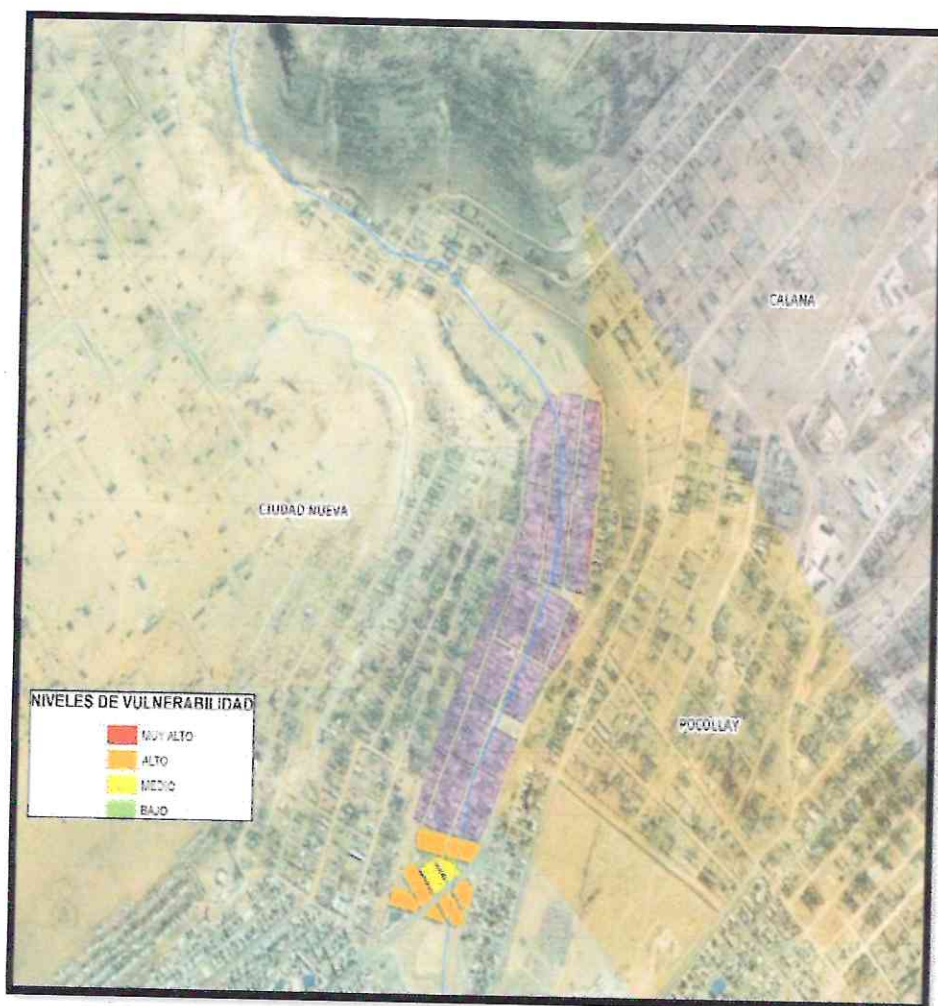


Imagen N° 6: Mapa de Vulnerabilidades en la Quebrada del Caramolle.
Fuente: EVAR

Por tanto, su vulnerabilidad de las Asociaciones de Vivienda Nueva Barranquilla y Wari es vulnerabilidad Alta y Media

3.3 ESTIMACION DEL RIESGO

Los ámbitos de afectación directa en el distrito incluyen:

- Las poblaciones ubicadas en la Quebrada del Caramolle donde podría producirse destrucción o afectación de viviendas e infraestructura social, principalmente, y en menor grado de algunas fuentes de trabajo
- Las poblaciones que se ubican en la parte baja existe el riesgo de pérdidas de vida, heridos y la destrucción parcial y anegamiento de viviendas y servicios Públicos
- Población que se ubican en la parte baja de la quebrada no cuenta con sistemas de drenaje.

Poblaciones no formales que habitan cerca al punto de deyección y al costado del dique que pudieran ser afectadas por el huayco, siendo necesario realizar las coordinaciones necesarias para su retiro. Por consiguiente, se considera que la Quebrada del Caramolle se encuentra en riesgo Alto.

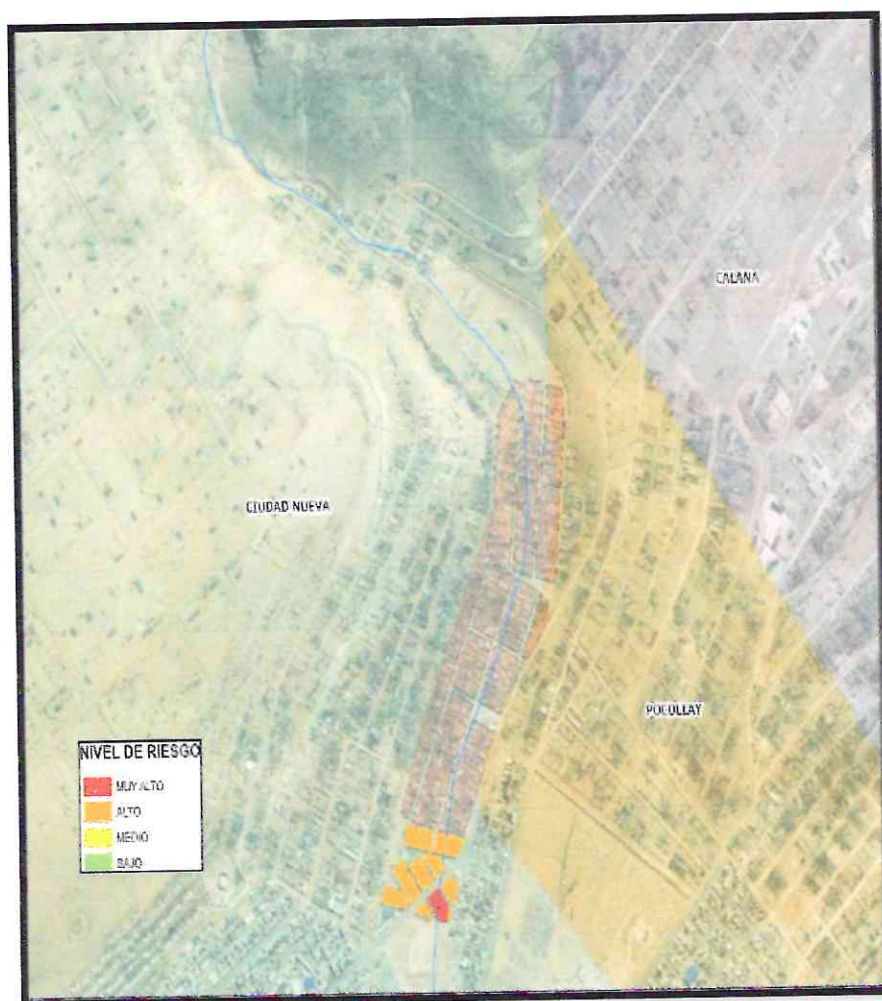


Imagen N° 6: Mapa de Vulnerabilidades en la Quebrada del Caramolle.
Fuente: EVAR

4. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA

La Organización para la respuesta a la emergencia corresponde a una respuesta integral a un desastre de proporciones, sin embargo, ante la ocurrencia de emergencias menores proporciones se podrá activarse solamente la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.

Los primeros en intervenir será la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el alcalde del Distrito de Ciudad Nueva. Ante la generación de eventos pequeños que no impliquen la participación de toda la corporación esta no se activará en su totalidad.

Además, es necesario condiciones previas de preparación establecidas en el Plan de Preparativos ante desastres:

- Para que el esquema del Centro de COED de Emergencia de Ciudad Nueva funcione se requiere que el COEN funcione las 24 hrs donde halla turnos de día y de noche.
- Se encuentren canales de comunicación adecuado con el SENAMHI, INDECI, ANA, Gobiernos locales de la cuenca y entidades de primera respuesta de esas jurisdicciones como Bomberos, Salud a fin que un Sistema de Alerta Temprana se operativice.
- Exista mecanismo de información rápida en la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres a fin de movilizar los recursos requeridos e información con el alcalde.
- Se fortalezca las capacidades organizativas y del personal de la Sub gerencia de Defensa Civil en la gestión reactiva, en especial en el manejo de emergencias.
- Se diseñe y se implemente un Sistema de Alerta Temprana de la Cuenca del Caplina.

4.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

En el marco de la ley del SINAGERD, en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos, el nivel de organización que a nivel local, regional y nacional es el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y los Centro de Operaciones de Emergencia – COE.

Ha sido conformado por el alcalde y los funcionarios mediante Resolución de Alcaldía N° 0043-2019-MDCN-T. siendo el alcalde la máxima autoridad territorial, quien constituye, preside y convoca el Grupo de Trabajo de GRD.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones:

- Las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Coordinan y articulan la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- El Grupo de Trabajo formula los protocolos, inventario de los recursos

locales disponibles, elaborará los planes de preparativos, operaciones de emergencia, y los planes de rehabilitación y reactivación económica de para preparar las acciones de su competencia antes, durante e inmediatamente después de haberse producido el desastre.

- Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución del componente de gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad del componente de la gestión reactiva del SINAGERD.
- Articulan los preparativos y respuesta de la GRD dentro de los mecanismos institucionales, en su nivel correspondiente.
- Articulan la gestión reactiva y coordinan los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del SINAGERD con el sistema de seguridad y defensa nacional.
- El Grupo de Trabajo de GRD constituye e implementa la "Secretaría de coordinación", la misma que brindará el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al presidente ó titular de la Entidad.
- La secretaria técnica preverá la organización ad hoc para la funcionalidad y eficiencia en el caso de manejo de crisis o desastres. Todas las gerencias se ponen a disposición de integrar los grupos "ad hoc" dependiendo de la naturaleza del desastre.
- El Grupo de Trabajo de GRD en el manejo de emergencia trabajará en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para tomar las decisiones de las crisis sobre la base de la información recabada y monitoreada.
- En caso de emergencia y desastres, el Grupo de Trabajo ampliará el espacio de coordinación con instituciones operativas de la primera respuesta, la cual se constituirá en la Plataforma de Defensa Civil.
- Otras de acuerdo a necesidad de gestión se definan al interior del Grupo de Trabajo de GRD, las mismas que serían propuestas por el presidente del GTGRD.

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente Municipal	Vicepresidente
3	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Secretaria Técnica
4	Gerente de Administración	Miembro
5	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
6	Gerente de Gestión de Proyectos	Miembro
7	Gerente de Desarrollo Económico y Social	Miembro
8	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastre	Miembro
9	Equipo Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre	Miembro

Cuadro N° 13: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Presidido por el alcalde y Titulares de los órganos directivos del Gobierno Local, constituyen y presiden el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de

normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.

Asimismo, que dichos Grupos de Trabajo coordinaran y articularan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD y que estarán integradas por los responsables de los, órganos y unidades competentes. Reciben información debidamente sustentada y convalidada con las instituciones técnico científicas sobre las actividades a realizar en la preparación, respuesta y rehabilitación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizan actividades, según sus competencias, determinan acciones en la Gestión Prospectiva, Gestión Correctiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres que aqueja en el distrito de Ciudad Nueva.

4.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación", dichas plataformas son constituidas, presididas y convocadas por el Alcalde; conforme a lo indicado en el numeral 19.3 del mismo artículo, incorporando además de forma obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes y a las organizaciones humanitarias vinculadas a la Gestión Reactiva, promoviendo su participación en estricta observancia a los derechos y obligaciones que la Ley reconoce.

Realizan reuniones periódicas ordinarias y extraordinarias, según la emergencia, donde los actores evalúan y emiten propuestas destinadas a las mejoras de las actividades de la Gestión Reactiva. Conformada y adecuada mediante Resolución de Alcaldía N° 328-2019-MDCN-T, integrada por instituciones de primera respuesta, instituciones de ayuda humanitaria e instalación de albergues

Es el espacio de coordinación con las instituciones sectoriales de primera respuesta en el nivel jurisdiccional de Ciudad Nueva, también las entidades académicas, científicas y las organizaciones de la sociedad civil. El alcalde como máxima autoridad territorial, constituye y preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil.

Las Funciones de la Plataforma de Defensa Civil son:

- Elaborar propuestas técnicas operativas para implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Convocar a entidades pública, privadas y sociedad civil para garantizar la calidad y rendición de cuentas de las operaciones de emergencia.
- Promover el cumplimiento de las funciones de los Sectores, y zonales, en el componente de la gestión reactiva establecidas en la Ley y Reglamento del SINAGERD, cada uno en su nivel.
- Proponer normas y protocolos para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- Establecer coordinación de los COE sectorial con el COE distrital, provincia y regional
- Compartir la información con la sala situacional del COE distrital y provincia.
- Participar de la Sala de toma de decisiones del COE distrital y provincia para la coordinación de las acciones

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Alcalde de la MDCN y presidente PDDC	CPC. Helmer Fernández Chaparro
2	Secretario Técnico PDDC	Ing. Eliana Chambilla Marca
3	Sub Prefecto del Distrito de Ciudad Nueva	Abog. Ninfa Mamani Marca
4	Comisario de la PNP del Distrito de Ciudad Nueva	Mayor PNP Víctor Bazán Rosado
5	Juez de Paz del Distrito de Ciudad Nueva	Cristóbal Cuello Choque Conza
6	Juez de Paz de la Asoc. Viv. 28 de agosto	Héctor Chino Chata
7	Párroco de la Iglesia Sagrada Familia	Párroco Eliazar Torres Romero
8	Párroco de la Iglesia Divina Misericordia	Párroco José Moreno Araque
9	Presidente del Comité Cívico Patriótico	Guillermo Sarmiento Atahuachi
10	Presidente de la Liga Distrital de Fútbol	Alejandro Tuyo Maraza
11	Presidente de la Asoc. Viv. 28 de agosto	Hugo Ramos Mendoza
12	Secretaria General del A.H.C.N.	Martín Brío Mamani

Cuadro N° 14: Plataforma de Defensa Civil
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	SENATI Director Zonal Moquegua – Tacna	Ing. Juan Mendoza Corrales
2	SENCICO Gerente Zonal Tacna	Arq. Juana Ortiz Cam
3	I.E. Mariscal Cáceres	Prof. Víctor Ramos Copare
4	I.E. Manuel A. Odría	Prof. Aldo Espinoza Rodríguez
5	I.E. Simón Bolívar	Prof. Oscar Valle Zavala
6	I.E. César Cohaila Tamayo	Prof. Jaqueline Pérez Gutiérrez
7	I.E. P. Nuevo Horizonte	Prof. Olga Huerta Quispe

Cuadro N° 15: Instituciones Educativas
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Centro de Salud de Ciudad Nueva	Med. Juan Gordillo Mamani
2	Puesto de Salud Cono Norte	Dra. Nancy Chipana Flores
3	Puesto de Salud Intiorko	Lic. Henry Helguera Zapata
4	Compañía de Bomberos Oscar Lince Asturizaga	Cap. Ricardo Mamani Aduviri
5	Seguridad Ciudadana	Lic. Néstor Condori Chino

Cuadro N° 16: Instituciones de Primera Respuesta
Fuente : Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

ITEM	INTEGRANTE	CARGO
1	Presidente de la Junta General de Propietarios Mercado Zonal de Ciudad Nueva	Sr. Benjamín Quispe Delgado
2	Mercado Zonal Alfonso Ugarte	Sra. Antonia Acero Totorá
3	Mercado Intiorko	Sr. Gabino Flores Esquífa
4	Mercado 1 de mayo	Sr. Zacarias Corila Pari
5	Mercado San Juan Capilla	Sr. José Montalico Quenta

Cuadro N° 17: Mercados de Ciudad Nueva
Fuente: Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

5. EJECUCION DE TAREAS DE RESPUESTA Y REHABILITACION

5.1 PROCEDIMIENTOS ALERTA

Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.				
Actividades	Objetivo	Descripción de las Tarea	Responsable / Apoyo	Plazo
Implementar el COEL Ciudad Nueva	Monitorear los peligros y elaborar reportes para la toma de decisiones por parte del Gobierno Locales.	- Crear el COEL Ciudad Nueva. - Capacitación sobre operación y funcionamiento del COEL - Manejo de medios de comunicación y transmisión de información. - Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.	Gerencia de desarrollo Económico Local	Noviembre 2020
Implementación de un sistema de alerta Temprana – nivel comunitario	Monitorear los peligros previsibles con la finalidad tomar decisiones, difundir y alertar a la población sobre su proximidad, con el fin de facilitar las medidas anticipadas y obtener una respuesta adecuada.	- Establecer un protocolo de monitoreo de los peligros identificados producto de las lluvias intensas. - Designar al equipo responsable del monitoreo de los peligros. - Instalar en lugares seguros sirenas en cada sector crítico. - Designar a las personas responsables del manejo y activación de las alarmas sonoras. - Establecer los protocolos para la activación de Alerta y de las alarmas.	Sub Gerencia de Administración Apoyo: Dirigentes vecinales o Asentamientos Humanos, Responsables del monitoreo por lluvias intensas.	Noviembre 2020
Monitoreo de peligros	Con la presencia de lluvias extraordinarias, se vigilará el comportamiento de los peligros identificados en los sectores críticos para anticiparse ante su presencia.	- Conformar un equipo de vigilancia en apoyo del COEL - Hacer un cronograma de monitoreo de los peligros, intensificando las visitas con la presencia de lluvias. - Hacer un informe diario de ocurrencias.	COEL Ciudad Nueva	Diciembre 2020 – Abril 2021

Levantamiento de información para analizar la vulnerabilidad física y social	Contar con información de cantidad de población y viviendas que permitan tener mayor información sobre los niveles de vulnerabilidad ante Peligros.	- Conformación de promotores en GRD - Capacitación en el manejo de ficha de evaluación. - Trabajo de campo para el levantamiento de información por cuadrantes a nivel distrital - Procesamiento de información de las fichas de evaluación - Elaboración de mapas de vulnerabilidad.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano e Imagen Institucional	Diciembre 2020
Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras	Contar con vías y zonas debidamente señalizadas que garanticen la rápida evacuación de zonas de peligro y que conduzcan hacia zonas seguras establecidas.	- En base a la Guía para la identificación de rutas de evacuación y zonas seguras: - En los sectores críticos identificados, definir las rutas de evacuación y las zonas seguras. - Implementar la señalización de las rutas de evacuación y zonas seguras identificadas	Sub Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Diciembre 2020
Establecer sistemas de alerta y alarma en los sectores críticos	Definir indicadores para las activaciones de alertas o alarmas en las zonas críticas identificadas	- Establecer que equipos se utilizarán para la emisión de alertas y alarmas - Definir los sonidos que determinarán a alerta - Definir los sonidos que determinarán la alarma	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Noviembre 2020
Identificación de refugios temporales	Contar con espacios adecuados para la protección de familias afectadas por los eventos de forma temporal	- Identificar locales públicos adecuados ubicados en zonas seguras. - Coordinar con los responsables de su administración para la habilitación de estos espacios como refugios temporales.	Sub Gerencia de Administración y la Su Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Diciembre 2020
Capacitación en el manejo de herramientas para la respuesta a emergencias	Contar con instrumentos para determinar daños, necesidades y acciones para la respuesta a emergencias.	- Capacitación en EDAN - Capacitación en normas mínimas para la Respuesta Humanitaria (ESFERA)	Sub Gerencia de Administración	Diciembre 2020

5.2 DISPOSICIONES ESPECÍFICOS

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos en el distrito de Ciudad Nueva, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada por los desastres.

- El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Ciudad Nueva y la Plataforma de Defensa Civil distrital, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y

- actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
 - Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL Ciudad Nueva con el Centro de Operaciones de Emergencias Provincial de Tacna.
 - Las decisiones para la atención de las emergencias en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Ciudad Nueva.

5.2.1 PRIMERA FASE: COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA

Planificación integral y coordinación de la emergencia	
PROPOSITO:	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinación necesarios, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COEL Ciudad Nueva, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el Plan de Contingencia ante huaycos.
PRIORIDADES:	- Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia a nivel distrital de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, brindando la asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. - Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COEL Ciudad Nueva con la Plataforma distrital de Defensa Civil, así como con el nivel superior del Sistema en caso sea necesario. - Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. - Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. - Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES	
Activación de la Sala de Toma de Decisiones	- Producida la emergencia, el alcalde, los Gerente de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como los Jefes de la PNP, Cía. de Bomberos y las Fuerzas Armadas se incorporarán al COEL para la dirección de la emergencia.
Verificación de las características del evento	- Verificar por intermedio del Coordinador del COEL, la información preliminar recibida desde los puntos de afectación del distrito. - Convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el Plan de Contingencias Distrital.
Análisis de la información	- Haciendo uso del informe situacional del COEL, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil.
Toma de Decisiones	- Permanecer en sesión permanente para evaluar la información de las distintas fuentes, para su análisis y para la toma de decisiones adecuadas. - Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos, logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. - Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo ó si el caso lo amerita coordinar con ellos la necesidad de solicitar la Declaratoria del Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud. - Verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma de Defensa Civil. - Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil.

Cierre de las operaciones de emergencias	- Establecer las coordinaciones con el CENEPRED para el inicio del proceso de Reconstrucción en los sectores identificados. - Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil de Independencia. - Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y la respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el Plan de Contingencia distrital.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
- Recursos Humanos - Materiales y Equipos de cómputo y comunicaciones - Espacio Físico (Sala de Toma de Decisiones del COEL)	- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

COORDINACIONES PARA LA INFORMACION PUBLICA

Coordinación para la información Pública	
PROPOSITO:	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto de desastre.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.
PRIORIDADES:	- Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 80% y al 100%) - Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias a la población. - Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias - Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta por parte de la población)
ACTIVIDADES	
Coordinaciones para la elaboración de información Pública	- Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma de Defensa Civil - Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de los comunicados oficiales.
Acopio de información	- Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COEL Independencia. - Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial).
	- Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Coordinador del COEL Independencia - Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia o de los peligros inminentes, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o temapertinente, - Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos por consecuencia de la continuidad de las lluvias extraordinarias o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia

Elaboración de Reportes y productos informativos	- Actualizar información permanentemente. - Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.).				
Entrevistas y ruedas de prensa	- Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia. - Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión del Área de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COEL Independencia. ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria.				
Cierre de las operaciones	- Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COEL Independencia.				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSOS</th><th>INFORMACIÓN DE SOPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> - Recursos Humanos - Equipos de Cómputo y de Comunicación - Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL) </td><td> - Protocolos de actuación para la comunicación. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. </td></tr> </tbody> </table>		RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE	- Recursos Humanos - Equipos de Cómputo y de Comunicación - Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL)	- Protocolos de actuación para la comunicación. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE				
- Recursos Humanos - Equipos de Cómputo y de Comunicación - Espacio Físico (Módulo de Comunicaciones y Prensa del COEL)	- Protocolos de actuación para la comunicación. - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.				

COORDINACIONES PAAR LA IMPLEMENTACION DE LA EVALUACION DE DAÑOS Y EL ANALISIS DE NECESIDADES

Coordinación para el manejo de emergencias e implementación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	
PROPOSITO:	Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del distrito por inundaciones y movimientos en masa, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención que permita la oportuna toma de decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.
PRIORIDADES:	- Evaluación Preliminar: Contar con información que permita tener una aproximación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa de los daños ocurridos (antes de las 8 primeras horas) - Evaluación Complementaria: Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo, alimentos, agua y saneamiento, salud mental y otros bienes no alimentarios, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas. - Consolidado de los Daños: Análisis de la información recolectada en la evaluación preliminar y complementaria, para su consolidación y determinación de las necesidades de atención existentes y su nivel de prioridad (Formato EDAN 01 y 02). - Registro de Información: Ingreso de la información de los formatos EDAN en el sistema SINPAD en la etapa Preliminar y Complementaria, actualizando permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.
ACTIVIDADES	

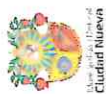
Evaluación Daños Preliminar	Estrategias de recolección de información preliminar de los daños entre las primeras 8 horas de ocurrido el evento. - Establecer comunicación con informantes de la zona donde ocurrió el evento adverso, realiza un reconocimiento de campo y describe la situación dando información básica sobre los daños ocurridos, utilizando formatos estándares existentes. - Se debe de hacer una evaluación de los principales problemas generados por los desastres: ✓ Cantidad de Familias Damnificadas o afectadas ✓ Personas heridas, fallecidas ✓ Estado de la vivienda ✓ Daños a los principales servicios básicos, entre otros - En esta evaluación se debe de buscar tener una aproximación de los efectos que ha dejado el desastre, sin distraerse en tener datos exactos. - Asegurar que la información recolectada sea remitida al COER Tacna.
Evaluación de Daños Complementaria	Estrategias de recolección de información complementaria de los daños dentro de las 72 horas de ocurrido el evento si las condiciones lo permiten. - Desarrollar trabajo de campo para la identificación, caracterización y cuantificación de población afectada, desaparecida, fallecida y/o en riesgo para conocer sus necesidades básicas. - Si el caso lo requiere, se coordinará con el COER Tacna para el desplazamiento de personal de los sectores (Transporte, Salud, Vivienda, entre otros), para el levantamiento de información con mayor especialidad. - Debe de recolectarse información de los daños en lo referente a: ✓ Vida y Salud: Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), cantidad de integrantes por familia según edades (hombres y mujeres, adulto mayor, niños, infantes, personas con discapacidad), ubicación actual. ✓ Vivienda: Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), material de construcción (concreto, ladrillo, adobe, quíncha, rústico, entre otros). ✓ Servicios básicos: daños a los servicios de agua (tanques, pozos, captación, redes matrices, redes domiciliarias) Alcantarillado (pozas de oxidación, redes matrices, redes domiciliarias) energía (torres, generadores, transformadores, postes, cables, etc.) y verificar su estado (destruidos, afectado). ✓ Locales Públicos: Hospitales, puestos de Salud, Local Municipal, local Comunal, Comisaría, Estación de Bomberos, Mercados de Abasto, Instituciones Educativas, entre otros; verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). ✓ Vías de Comunicación: calles, caminos, carreteras, puentes, terminales terrestres, entre otros; verificando su estado (destruidos, afectados).
Elaboración de Formatos de Consolidado de Daños y Cálculo de las necesidades	- En la Sala de Crisis de los COEL Ciudad Nueva consolidará la información en el Formato 01 EDAN en los campos de datos Preliminar. - Luego se llenará otro Formato 01 en el cual se consignará toda la información recolectada de forma complementaria. - Solo se consignará información proporcionada por fuentes oficiales (funcionarios municipales, integrantes de las PDC locales y sectores). - La Ficha EDAN será entregada al Coordinador del COEP para las acciones que correspondan, así mismo se remitirá al COER Tacna. - Según el progreso de la emergencia, se puede ir actualizando la información de los daños según los reportes emitidos por los evaluadores. - Brindar apoyo para la elaboración del Análisis de las Necesidades en la zona afecta (determinar los recursos necesaria para la atención de las familias damnificada y afectada, así como de las necesidades logísticas para la respuesta a las emergencias).
Registro de información de Daños	- Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. - Iniciar las labores con el registro del EDAN Preliminar en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia. - Luego continuará con el registro de los daños de forma complementaria, tomando en cuenta la información completa de los daños, teniendo como fuente el formato EDAN debidamente validado y visado por el alcalde. - Continuar con el registro de las necesidades a ser atendidas - Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COEL

Cierre de las operaciones	- Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. - Elaborar un informe de los daños generados por el desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE
- Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Equipos de Comunicación - Medios de Transporte - Recursos financieros	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. - Herramientas: Manual EDAN, Proyecto ESFERA, Planillas de Empadronamiento, Ficha EDAN 01 y 02, SINPAD

5.2.2 SEGUNDA FASE: PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Estos procedimientos establecen las acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, para atender a la población afectada y proporcionar la asistencia humanitaria. Estas acciones y actividades son ejecutadas por los integrantes del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Ciudad Nueva.

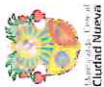
ETAPA DE INTERVENCIÓN INICIAL



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Reacción solidaria de la persona misma, la familia y la comunidad organizada ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que comprende la realización de las acciones en base al principio de autoayuda.			
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsables
Activación del sistema de Alerta	Alertar y preparar a la población sobre la posible presencia de un peligro, que pueda poner en riesgo la vida.	- Establecer que la señal de alerta nos indica que debemos estar preparados para una evacuación - Organizarse y designar funciones dentro de cada hogar para la evacuación - Preparar y tener lista su mochila de emergencia. - Preparar y tener lista ropa abrigo y cama.	- Dirigentes vecinales - Responsable de activación de la alarma
Activación del sistema de Alarma	Brindar indicaciones a través de sonidos continuos con fin de poder iniciar la evacuación inmediatamente.	- Recibe la autorización y activa la alarma de Manera permanente	- Dirigentes vecinales - Responsable de activación de la alarma
Evacuar y ubicarnos en zonas seguras	Proteger la vida humana	- Evacuar inmediatamente y de manera ordenada. - Apoyar a las personas con discapacidad, adultos mayores, niños en la evacuación - Dirigirse a las zonas determinadas como seguras.	- Dirigentes vecinales - Promotores - Brigadas de Primeros Auxilios y búsqueda y rescate
Búsqueda de personas o atrapadas perdidas	Identificar y ubicar a las personas atrapadas y contribuir con la ubicación de personas desaparecidas.	- Identificar los lugares donde se encuentren personas atrapadas. - Señalizar el lugar donde se encuentren las personas atrapadas. - Búsqueda e identificación de personas desaparecidas	- Brigadas de búsqueda y rescate
Brindar el soporte básico de vida a las personas heridas	Evaluar (triage) y prestar los primeros auxilios básicos a las personas heridas	- Establecer un espacio adecuado para la evaluación de las personas heridas. - Prestar los primeros auxilios - Estabilizar a las personas heridas	- Voluntarios de Primeros Auxilios
Refugio de población en Viviendas de sus Familiares	Instalar a la población afectada en viviendas de familiares que no hayan sido afectadas.	- Identificar a la población que cuenta con familias cercanas y que puedan alojarlos temporalmente - Empadronar e iniciar el proceso de traslado	- Dirigentes vecinales
Implementación de Ollas comunes	Asegurar la alimentación de las familias damnificadas y afectadas.	- Ubicación e instalación del área de cocina. - Recolección de víveres de familias en la zona afectada y/o de vecinos para la preparación de las comidas. - Organizarse para la preparación de los alimentos.	- Dirigentes vecinales - Población en general

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 60909

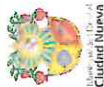


PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

ETAPA DE PRIMERA RESPUESTA

Intervención de las organizaciones especializadas, que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes del distrito.				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (derrumbes, flujo de detritos, caída de rocas, etc.)	- Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	Bomberos, Seguridad Ciudadana, Voluntarios
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	Movilización inmediata de brigadas para: - Localizar - Rescatar - Apoyar en control de eventos secundarios - Brindar medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. - Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida - Hacer triaje para determinar gravedad - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades	Cia. de Bomberos	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Manejo Pre Hospitalario	Atender personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	- Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida - Hacer triaje para determinar gravedad - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades	Red de Salud	Salud, Bomberos, PNP
Evaluación Preliminar de los Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	- Realizar reconocimiento en campo para la descripción de la situación. - Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros).	Grupo de Trabajo de la GRD	Plataforma Defensa Civil
Manejo de Conflictos e Identificación de Cadáveres	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia	- Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal - Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. - Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense.	Ministerio Pública	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

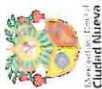

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



ETAPA DE RESPUESTA COMPLEMENTARIA

Conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades y organizaciones en el ámbito de su competencia y funciones ante una emergencia o desastre, para brindar asistencia humanitaria a la población afectada.				
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer número de personas heridas (según su nivel de gravedad), así como el estado de los servicios de salud producto del evento, con la finalidad de establecer las medidas adecuadas de para su atención, así como la organización de la logística necesaria.	- Evaluación complementaria de los daños relacionados a la vida y a la salud. - Evaluación complementaria de los daños en las instalaciones, los recursos básicos y los recursos humanos disponibles de los establecimientos de salud - Analizar las necesidades para la asistencia en materia de Salud.	Salud Ciudad Nueva	Sub Gerencia de Administración Gerencia Municipal.
Atención hospitalaria	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.	- Implementar planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. - Habilitar áreas para recepción y para triaje. - Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas.	Salud Ciudad Nueva	Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Social
Salud mental	Atención de la salud mental oportuna y necesaria a personas afectadas para minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales	- Identificar población afectada y los impactos en la salud mental. - Coordinar la convocatoria de recursos humanos necesarios. - Establecer un plan de acción para atender en diferentes ámbitos: albergues, equipos de primera respuesta, niños, niñas y adolescentes, grupos especiales (ancianos y mujeres), manejo de duelo masivo, comunitario, etc. - Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones	Salud Ciudad Nueva	Salud, Sub Gerencia de Desarrollo Social

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	- Establecer las coordinaciones a través del COEL Ciudad Nueva - Remitir información al COEP Tacna - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Salud Ciudad Nueva	Salud Ciudad Nueva
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de salud en la zona de emergencia.	- Poner en funcionamiento sus Planes de Operaciones de Emergencia. - Brindar los servicios de atención de salud, asegurando su continuidad a través de Hospitales de Campaña con equipo médico, personal calificado y logístico que permita su adecuado funcionamiento (si el caso lo amerita).	Salud Ciudad Nueva	Salud Ciudad Nueva
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE REFUGIO EN EMERGENCIAS Y CAMPAMENTOS				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. - Analizar las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Sub Gerencia de Infraestructura Pública.



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

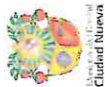
Instalación y Manejo de albergues	Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud	- Identificación de terreno seguro, instalación de albergues con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y servicios de salud. - Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. - Distribución de materiales de construcción. - Organizar a la población para administrar albergues - Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
Distribución de Artículos de Abrigo	Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.	- Diseñar planes de distribución, adquisición y transportar materiales, - Distribución a través de las organizaciones vecinales - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos.	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	- Remitir información al COEL Ciudad Nueva - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano	Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Sub Gerencia de Desarrollo Social


Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea		Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. - Así como la ubicación de albergues improvisados. - Analizar las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Infraestructura
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenamiento.	- Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia. - Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). - Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisternas u otros. - Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada). - Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Infraestructura
Evacuación Excrementos	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente	- En caso que el servicio de desagüe haya colapsado, construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. - Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos.		Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Sub Gerencia de Infraestructura.



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	- Identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de daños a los medios de vida. - Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así el acceso a los mercados locales. - Identificar grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención. - Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia. - Analizar las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas.	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Administración y Salud.
Asistencia Alimentaria	Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos	- Diseñar respuestas iniciales para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. - Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de viveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo - Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. - Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. - Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos,	Sub Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Administración y Salud.

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.E.N. 69909



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**

Evaluación Nutricional	Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos	- Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. - Velar por que se proteja y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos - Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) - Establecer las coordinaciones a través del COEL Ciudad Nueva - Remitir información al COEP Tacha - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización.	Red de Salud	Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Administración
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.		Sub Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Administración
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación Complementaria de los daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los servicios y la infraestructura educativa.	- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a la infraestructura educativa - Hacer un análisis de las necesidades inmediatas para el restablecimiento de los servicios de educación. - Determinar zonas seguras para la ubicación de aulas de emergencia.	UGEL	Instituciones Educativas y la Sub Gerencia de Infraestructura
Servicio de educación	Ejecutar acciones para restablecer los servicios de educación, considerando el derecho a la educación en situaciones de emergencia.	- Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación - Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas - Determinar las necesidades de apoyo. - Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación.	UGEL	Instituciones Educativas y la Sub Gerencia de Infraestructura

Rosemary Begazo Salas
 ING. CIVIL
 C.I.E. N° 69909



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de educación en las localidades afectadas.	- Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL.	UGEL N° 02	Instituciones Educativas
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECUPERACIÓN TEMPRANA				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Manejo de escombros	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables para remoción, transporte y disposición final de escombros	- Definir lugares de disposición y rutas prioritarias de transporte. - Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras - Coordinar acciones con el sector privado - Informar al COEL Ciudad Nueva del avance de las actividades	Sub Gerencia de Infraestructura	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Desarrollo Económico Local, otras.
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES				
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Protección de grupos vulnerables	Garantizar el bienestar de personas afectadas/damniadas en una emergencia o desastre las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	- Identificar a población vulnerable, a través de empadronamientos - Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. - Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente - Realizar las acciones de ayuda pertinentes. - Hacer reportes de las acciones desarrolladas al COEL Ciudad Nueva	Sub Gerencia de Administración	Sub Gerencia de Administración


Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69900



ANEXOS

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS DEL DISTRITO

Gestión de Información y Comunicación con el COEL Ciudad Nueva	
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
PRIORIDADES:	- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	- Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) - Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	- La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Ciudad Nueva - La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Ciudad Nueva.
Activación de las Alertas	- El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos. - Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. - Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. - Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.
Activación de las Alarmas	- Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

	monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COEL para que determinen la Alarma en el distrito. - Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alerta y alarma para que active laALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. - Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	- Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COEL Ciudad Nueva - Coordinar dentro del COEL Ciudad Nueva con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COEL Ciudad Nueva, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
Difusión de la información para las acciones de respuesta	- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Promotores en GRD).
Cierre de las operaciones	- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COEL Ciudad Nueva - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
RECURSOS	
- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos.	INFORMACIÓN DE SOPORTE - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

N° 513 -2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 12 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 071-2019-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el Proveedor N° 7278 de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe N° 071-2019-EFGRD/SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres MG. ING. ELIANA N. CILAMBILLA VELO, quien solicita la aprobación de la relación de voluntarios comunitarios mediante acto resolutivo. Asimismo, adjunta la relación de los voluntarios comunitarios y copia simple del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria Municipal de fecha 15 de agosto del 2019, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.

Que, con proveído de Gerencia Municipal N° 7278, de fecha 12 de noviembre del 2019, se deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita acto resolutivo.

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 - 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Municipal Distrital de Ciudad Nueva, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
01	Mario Santoyo Cáceres	00507508
02	Rosario Rojas Vásquez	00447092
03	Bertha Ticana Romero	00448957
04	Teodora Yucra Chachaque	01854096
05	Otilia Cama Mamani	41104662
06	Lucía Choque Tarque	40084499
07	Hermelinda Lopez Pilcomamani	00503994
08	Juana Marca Gómez	40213592
09	Cabino Flores Esquina	00664211
10	Gregoria Chagua Velásquez	00491071
11	Yolanda Velásquez Laura	41184318
12	Lucía Alanoca Mita	01776624
13	Norma Chura Forá	00522130
14	Enny Paul Arce Choque	42549064
15	Juan Calderon Rivera	00520015
16	Doris Tijatani Totara	44609243
17	Noelia Quispe Cerama	45017499
18	Briciel Maquera Quispe	42913849
19	Eugenia Cauna Maquera	00451729
20	Juana Lazarino Quispe	40188252
21	Juana Contreras Pacari	00448979

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Sra. JUANA CONTRERAS PACARI, como coordinadora de enlace con la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y el Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGDUGRD
SOSG
INTERESADO
ARCHIVO.

INVENTARIO DE RECURSOS

UTILES DE ESCRITORIO

01 engrapadora metálica marca KW-triO
01 sello de negro
01 tampón color azul
01 monitor marca AOC, color negro en regular estado
01 monitor marca LG.
01 CPU marca HP compac color plomo estado malogrado
01 CPU marca 01 Teclado marca genius color negro en regular estado
01 Teclado marca Logitech color negro regular estado
01 Mouse óptica marca genius color negro
01 mouse óptica marca genius color negro
01 un escritorio color madera regular estado
01 un escritorio de metal color plomo
01 un escritorio
03 gavetas color café
01 un escritorio de metal
01 gaveta color plomo
01 un Estación base comunitaria color negro
01 un estante de melanina
02 estantes de metal color plomo 06 extintores de 6kg.
01 una mesa de madera color café
01 una mesa de melanina color café
02 estabilizadores
01 pizarra acrílica
01 una impresora marca kyocera FS. 1300D
01 una impresora marca HP.OFFICEJET PRO 7740
01 un perforador color azul
01 un perforador marca layconsa offige
01 un archivador de melamina de 4 gavetas color café
01 cámara fotográfica digital marca sony color plomo
06 megáfonos (4 operativos- 2 no operativas)



EQUIPOS

07 extintores de 12 kg
01 generador marca generac color negro
01 generador marca Armstrong color blanco
06 megáfonos de color plomo
01 radio transmisión y receptor de color negro
04 sillas de metal
01 un sistema de proyección multimedia- proyector multimedia
01 un torre metálica color plomo
01 un batería
01 un botiquín de primeros auxilios
12 cascos de seguridad
03 camillas metálicas
04 camillas plegables anaranjados
01 una camioneta mitsubisgi color blanco
97 carpas de emergencia color azul
22 palas
04 carritillas
08 picos
20 barretas
743 frazadas
107 colchones
124 camas de color negro de 1 plaza
20 unidades de mochila de emergencia
04 linternas portátil
10 unidades luces de emergencia
02 botiquines rojos
19 pares de borsiguis
400 metros de sogas de 3/4
400 metros de sogas de 5/8
10 unidades casco de seguridad



ANEXOS

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS DEL DISTRITO

Gestión de Información y Comunicación con el COEL Ciudad Nueva	
PROPOSITO:	Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana.
PRIORIDADES:	- Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida.
ACTIVIDADES	
Medios de Comunicación	- Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo y la plataforma de defensa civil) - Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp y por SMS, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito.
Responsable de la comunicación	- La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el módulo de comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COEL Ciudad Nueva - La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COEL Ciudad Nueva.
Activación de las Alertas	- El módulo de monitoreo y análisis del COEL recopila información de las instituciones científicas (SENAMHI) sobre los eventos hidrometeorológicos. - Con la información procesada, según sea el pronóstico se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. - Desde el Módulo de Comunicaciones del COEL se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. - Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta para que puedan tomar las medidas de preparación pertinentes.
Activación de las Alarmas	- Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de

	monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COEL para que determinen la Alarma en el distrito. - Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COEL envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de la del Sistema de alerta y alarma para que active laALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. - Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo.				
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	- Si ocurre el Impacto, se registra la información en el registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.				
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y acciones en la emergencia	- Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y el COEL Ciudad Nueva - Coordinar dentro del COEL Ciudad Nueva con los encargados de los Módulo de Monitoreo y Análisis las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, con los encargados del Módulo de Operaciones los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, con los encargados del Módulo de Logística el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COEL Ciudad Nueva, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).				
Difusión de la información para las acciones de respuesta	- Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COEL Ciudad Nueva, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Promotores en GRD).				
Cierre de las operaciones	- Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al Coordinador del COEL Ciudad Nueva - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.				
<table> <tr> <th>RECURSOS</th><th>INFORMACIÓN DE SOPORTE</th></tr> <tr> <td> - Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos. - </td><td> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. </td></tr> </table>		RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE	- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos. -	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.
RECURSOS	INFORMACIÓN DE SOPORTE				
- Recursos Humanos e Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, Mensaje (WhatsApp, SMS, correo electrónico) - Medios de comunicación indirectos. -	- Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley.				

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Alcaldía

Nº 513 -2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 12 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe Nº 071-2019-EFGD/SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, el Proveedor Nº 7278 de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe Nº 071-2019-EFGD/SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 12 de noviembre del 2019, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres MG. ING. ELIANA N. CIAMBILLA VELO, quien solicita la aprobación de la relación de voluntarios comunitarios mediante acto resolutorio. Asimismo, adjunta la relación de los voluntarios comunitarios y copia simple del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria Municipal de fecha 15 de agosto del 2019, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso "Sello Municipal - Edición Bicentenario", que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda.

Que, con proveído de Gerencia Municipal Nº 7278, de fecha 12 de noviembre del 2019, se deriva los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita acto resolutorio.

Que, mediante Ley Nº 29644, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINACERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégicos, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas, por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 - 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", la misma que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización y Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6º y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Municipal Distrital de Ciudad Nueva, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el cual estará integrado de la siguiente manera:



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
01	Mario Santoyo Cáceres	00507508
02	Rosario Rojas Vázquez	00447092
03	Bertha Ticana Ramírez	00448957
04	Tendosa Yucra Chachaque	01854096
05	Otilia Cama Mamani	41104669
06	Lucia Choque Tarque	40084499
07	Hermelinda Lopez Pilcomamani	00503994
08	Juana Marca Gómez	40213592
09	Gabino Flores Esquíla	00664211
10	Gregoria Chagua Velásquez	00491071
11	Yolanda Velásquez Laura	41184318
12	Lucia Alanoca Mita	01776624
13	Norma Chura Forga	00522130
14	Enny Paul Arce Choque	42549064
15	Juan Calderon Rivera	00520015
16	Doris Tijotani Totora	44609243
17	Noelia Quipe Ceroma	45017499
18	Briciel Maquera Quipe	42913840
19	Eugenia Cauna Maquera	00451728
20	Juana Lazarino Quipe	40188252
21	Juana Contreras Pacari	00448979

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Sra. JUANA CONTRERAS PACARI, como coordinadora de enlace con la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia, BAJO RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y el Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDÍA
GM
SGDUCRD
SOSC
INTERESADO
ARCHIVO.

INVENTARIO DE RECURSOS

UTILES DE ESCRITORIO

01 engrapadora metálica marca KW-triO
01 sello de negro
01 tampón color azul
01 monitor marca AOC, color negro en regular estado
01 monitor marca LG.
01 CPU marca HP compac color plomo estado malogrado
01 CPU marca 01 Teclado marca genius color negro en regular estado
01 Teclado marca Logitech color negro regular estado
01 Mouse óptica marca genius color negro
01 mouse óptica marca genius color negro
01 un escritorio color madera regular estado
01 un escritorio de metal color plomo
01 un escritorio
03 gavetas color café
01 un escritorio de metal
01 gaveta color plomo
01 un Estación base comunitaria color negro
01 un estante de melanina
02 estantes de metal color plomo 06 extintores de 6kg.
01 una mesa de madera color café
01 una mesa de melanina color café
02 estabilizadores
01 pizarra acrílica
01 una impresora marca kyocera FS. 1300D
01 una impresora marca HP.OFFICEJET PRO 7740
01 un perforador color azul
01 un perforador marca layconsa offige
01 un archivador de melamina de 4 gavetas color café
01 cámara fotográfica digital marca sony color plomo
06 megáfonos (4 operativos- 2 no operativas)

EQUIPOS

07 extintores de 12 kg
01 generador marca generac color negro
01 generador marca Armstrong color blanco
06 megáfonos de color plomo
01 radio transmisión y receptor de color negro
04 sillas de metal
01 un sistema de proyección multimedia- proyector multimedia
01 un torre metálica color plomo
01 un batería
01 un botiquín de primeros auxilios
12 cascos de seguridad
03 camillas metálicas
04 camillas plegables anaranjados
01 una camioneta mitsubisgi color blanco
97 carpas de emergencia color azul
22 palas
04 carritillas
08 picos
20 barretas
743 frazadas
107 colchones
124 camas de color negro de 1 plaza
20 unidades de mochila de emergencia
04 linternas portátil
10 unidades luces de emergencia
02 botiquines rojos
19 pares de borsiguís
400 metros de sogá de 3/4
400 metros de sogá de 5/8
10 unidades casco de seguridad

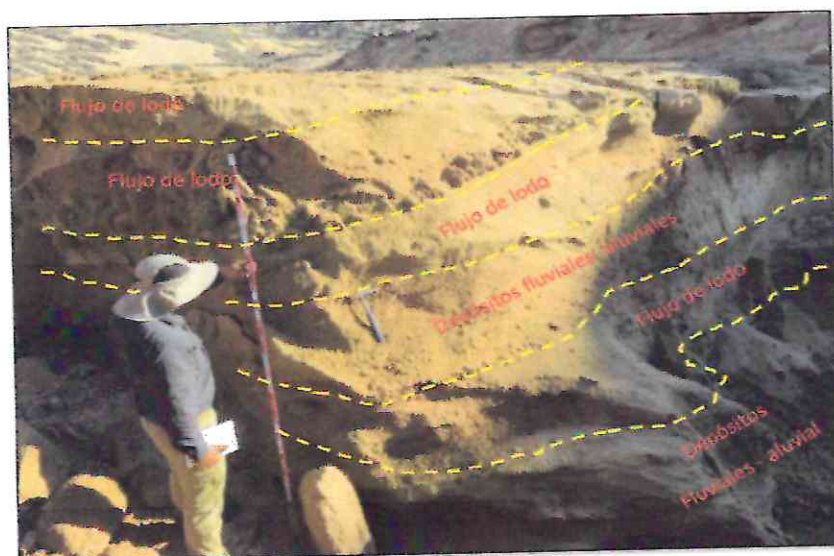
FOTOGRAFIAS DE LA ZONA INFORME TECNICO N° A7042 EVALUACION DE PELIGROS GEOLOGICOS EN LAS QUEBRADAS DEL DIABLO Y CARAMOLLE EN TACNA



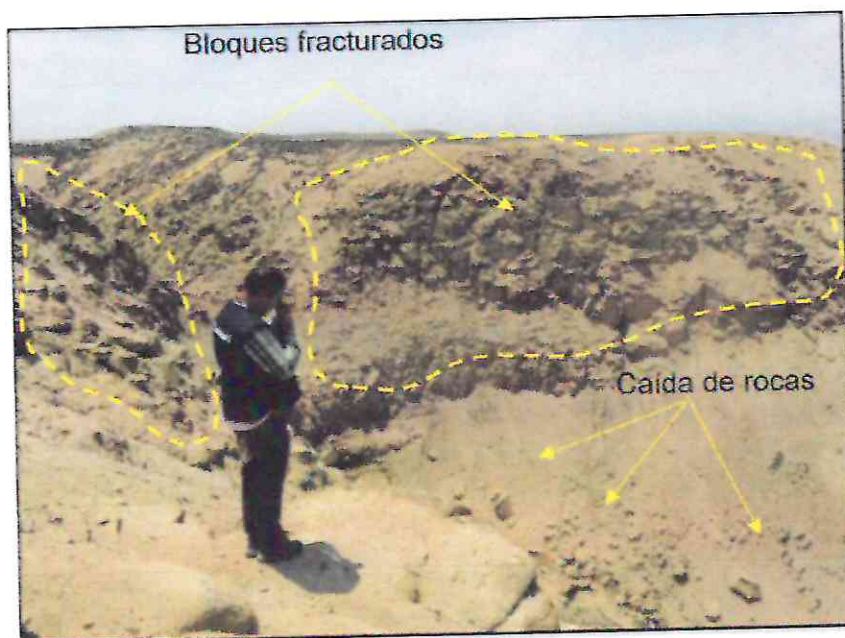
Figura 7. Se muestra una vista de la parte baja de la cuenca en la quebrada Caramolle indicando los depósitos y las dimensiones tomadas en la zona.



Figura 17. Quebrada Caramolle, parte alta de la zona urbana del distrito Ciudad Nueva



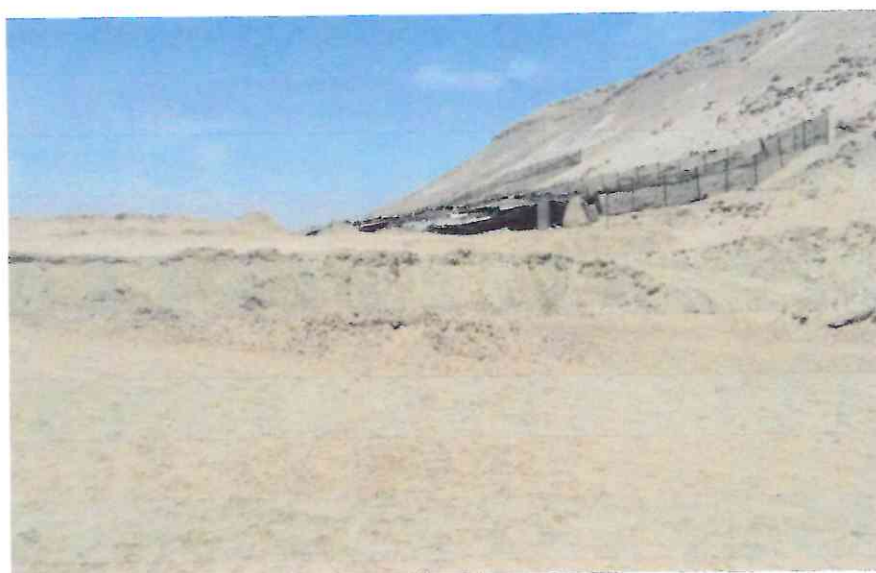
Secuencia intercalada de flujo antiguos y depósitos fluvio-aluviales, el afloramiento posee más de 5 metros de potencia, ubicado en el fondo de la Quebrada Caramolle.



Quebrada Caramolle, caída de rocas desde las partes altas de la quebrada

FOTOGRAFIAS

ZONA AFECTADA – PARTE SUPERIOR A LA CUENCA BAJA DEL CAPLICA



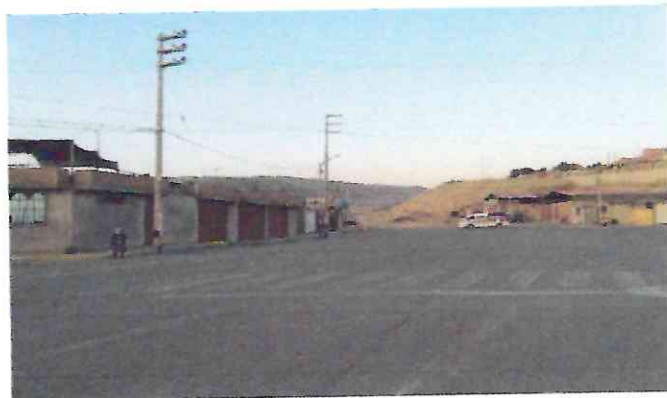
ZONA POR EL DIQUE DE TIERRA



ZONA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA BARRANQUILLA



ZONA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA WARI



MANUAL DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

ASPECTOS GENERALES

Ocurrido un desastre, la tarea inmediata es el análisis de la situación creada y la toma de decisiones para su superación. El estado situacional en que se encuentra la zona hace de necesidad prioritaria que se efectúe una evaluación de daños, en base a la cual se adoptarán las medidas de asistencia técnica y ayuda humanitaria que se requiera.

Una información accesible, apropiada y confiable acerca de la magnitud de un desastre es absolutamente esencial para planificar, conducir y llevar a cabo un buen manejo de las operaciones de respuesta y rehabilitación. Es importante considerar la participación activa del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres con apoyo de la Plataforma de Defensa Civil.

La Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, es el mecanismo de recolección de datos y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, sirve además para la evaluación de necesidades que se establezcan para los procesos de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Permite caracterizar las situaciones de emergencia, procesar la información de campo para la toma de decisiones de las autoridades en los tres niveles de gobierno. Contribuye a comunicar de manera coherente, uniforme, oportuna y veraz la información relativa a una emergencia o desastre favoreciendo la estandarización en el recojo de información para la toma de decisiones de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres orientadas a las acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES –

EDAN PERÚ es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o inducido por la acción humana, generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada

EDAN – PERÚ permite evaluar los daños y análisis de necesidades de niños, adultos mayores, personas con discapacidad, clasificados por género, así como personas con enfermedades crónicas, familia con jefa de familia, que constituyen los distintos grupos vulnerables; así mismo permite detectar las afectaciones a los medios de vida, para identificar damnificados por este aspecto.

Se describe procedimientos y presenta formularios estructurados que permitan efectuar evaluaciones de daños y análisis de necesidades. Contiene información básica referente al empleo de técnicas de recolección de datos y análisis e interpretación de la información georeferenciada.

Las entidades conformantes del SINAGERD, involucradas en la atención a la población damnificada o afectada por una emergencia o desastre, son responsables de realizar EDAN PERÚ en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y registrarlo en el SINPAD.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDAN PERÚ

- **Oportuna:** el recojo y reporte de información de daños ocasionados por la ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana, debe ser realizado en el menor tiempo posible por lo que requiere ser recogida y reportada de manera inmediata a fin de que las autoridades tomen decisiones de manera eficiente, se debe cumplir con el principio de eficiencia.
- **Objetiva:** la información proporcionada debe ser lo más cercana a la realidad garantizando la aplicación del principio de equidad, desechando aspectos subjetivos como suposiciones, especulaciones y emociones.
- **Confiable:** por su carácter prioritario en la toma de decisiones la información proporcionada debe ser consistente y validada.
- **Dinámica:** la ocurrencia de un evento adverso, puede generar otros eventos asociados que incrementen los daños acontecidos, por lo que el reporte de los daños y necesidades es dinámico, es decir que va modificándose en el tiempo.
- **Oficial:** la información recogida es validada por la autoridad competente, como Gobernador Regional o Alcalde.

ETAPAS DE RECOJO DE INFORMACIÓN EDAN PERÚ

Se consideran tres etapas de recojo de información; EDAN PERÚ - Evaluación Rápida, EDAN PERÚ - Empadronamiento Familiar y Medios de Vida, y EDAN PERÚ - Preliminar.

Cada una de las etapas que se describen a continuación está asociada al empleo de un determinado formulario.

Etapas 1 : EDAN PERÚ – Evaluación Rápida

Tiene como objetivo recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana en una determinada localidad, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.

El Formulario 1: Evaluación Rápida, es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los servicios básicos y a la infraestructura por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.

Etapas 2: EDAN PERÚ – Empadronamiento Familiar y Medios de Vida

Complementa la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres.

Incluye dos tipos de empadronamiento:

1. **Empadronamiento Familiar**, desarrollado con el Formulario de Campo 2A, relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas, que es el instrumento en el que se registran los daños relacionados a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de la vivienda, por la ocurrencia de una emergencia o desastre en una localidad específica.



Formulario Preliminar

Evaluación N° _____
Código SINPAD N° _____

(TIPO DE PELIGRO) - (LOCALIDAD)

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha de registro: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ 1.2 Hora: _____ Hrs.

1.3 Responsable del Informe: _____ DNI N° _____

(APELLIDOS y Nombre)

Cargo o función: _____ Institución: _____

1.4 Zona afectada

Departamento: _____ Provincia: _____

Distrito: _____ Localidad: _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____ Calle/Manzana: _____

Edificio/Piso/Opto: _____ Centro Poblado / Comunidad Nativa: _____

Caserío: _____ Anexo: _____ Otros puntos: _____

Ubicación geo referenciada:

Coordenadas Geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____

Coordenadas UTM: _____

Altitud: _____ msnm Población (según censo): _____

1.5 Condiciones climáticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

Breve descripción de las condiciones climáticas: _____

1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

1. Vías de transporte: _____ 2. Tipo de vehículo: _____

3. Lugar de partida: _____ 4. Tiempo estimado de llegada: _____

5. Ruta principal: _____

6. Ruta alterna: _____

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

2.1 Fecha de ocurrencia del peligro

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____

2.2 Tipo de peligro (marcar con X)

Sismo: _____ Tsunami: _____ Inundación: _____ Huayco: _____ Deslizamiento: _____ Bajos

Tempestades: _____ Incendio Urbano: _____ Incendio Forestal: _____ Lluvias intensas: _____ Vientos

Fuertes: _____ Deficiencia Hídrica: _____ Erupción Volcánica: _____ Erosión Fluvial: _____ Derumbe:

_____ Derrame de sustancias peligrosas: _____ Otro (especificar): _____



Formulario Preliminar

2.3 Peligros secundarios generados

2.4 Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

3.0 DAÑOS A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA

3.1 Población (Dañificada y Afectada) con respecto al daño en las viviendas

LOCALIDAD	N° Familias			N° Personas		
	Afectadas	Dañificadas	Total	Afectadas	Dañificadas	Total
Total de Daños por Viviendas						

Total de Daños por Medios de Vida		
-----------------------------------	--	--

Total General de Daños						
------------------------	--	--	--	--	--	--

3.2 Grupos Etarios y Condición

CONDICION	LACTANTES		INFANTES		MENORES						ADULTOS				ADULTOS MAYORES		GESTANTES
	(Menores a 11) Años		(01 a 04) Años		(05 a 09) Años		(10 a 14) Años		(15 a 17) Años		(18 a 40) Años		(40 a 50) Años		(De 50 a más) Años		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Dañificados por Vivienda																	
Afectados por Vivienda																	
Afectados por Medios de Vida																	
Total General																	



Formulario Preliminar

3.3 Lesionados (Heridos)

Clasificación por Lesión						Necesidades de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	Número de Lesionados (Heridos)				Local	Evacuación
		Grave (Rojo)	Moderado (Amarillo)	Leve (Verde)	Total		

Fuente: Comandante EIDAN de Salud.

3.4 Fallecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección del Fallecimiento	Fuente

Fuente: Ministerio de Salud / Ministerio Público.

3.5 Desaparecidos

N°	Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

Fuente: Policía Nacional del Perú.

3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

Potencial Humano	Total personal	Daños a la salud		Desaparecidos	Observaciones*
		Lesionado	Fallecido		
Médico					
Enfermera					
Otro Personal Asistencial					
CCBVP Bombero					
Brigadista					
PNP					
FFAA					
Otro					
Total					

*Observaciones: Detallar la especialidad.



Formulario Preliminar

4.0 DAÑOS MATERIALES

4.1 A las viviendas

EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA	Tipo	Destruidas	Inhabitables	Afectadas
	1: Ladrillo o bloque de cemento			
	2: Piedra o sillar con cal o cemento			
	3: Adobe o tapial			
	4: Quincha (caña con barro)			
	5: Piedra con barro (pírcas)			
	6: Madera			
	7: Estera			
	8: Otro material			
TOTAL				

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre para el tipo de la estructura)	Funcionamiento del Servicio de Salud			Observaciones
	Total- mente	Parcial- mente	No funciona	

Fuente: Consolidado EDAN de Salud

4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Instalaciones			Vehículos		
	Destruida	Inhabilitada	Afectada	Tipo	Operativa	Inoperativa
Policía Nacional del Perú - PNP				Patrullero		
				Ambulancia		
				Rescata		
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBV				Ambulancia		
				Cisterna		
				Rescata		
Fuerzas Armadas - FFAA				Camión		
				Cisterna		
Desempeño				De Patrullaje		
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia - SAMU				Ambulancia		
Cruz Roja				Ambulancia		



Formulario Preliminar

4.4 A la Infraestructura Educativa

[illegible]

[Expand Section](#)

4.6 A la Infraestructura de Transporte

4.5.1: Datos en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (Conductores)		Número de Tramos	Utilización	Observaciones (Indicar Proyección)
	Destruído (m)	Afectado (m)			
Vías nacionales					
Vías departamentales					
Vías vecinales					
Vías urbanas					
Vías Mistas					
Otros					
Total					

inst: **monitors** **forwards**

4.5.2: Daños en puentes, puertas y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (Cantidad)		Ubicación	Observaciones
	Destruído (Cantidad)	Afectado (Cantidad)		
Puentes peatonales				
Puentes vehiculares				
Puentes				
Aeropuertos				
Terminal terrestre				
Otros				
Total				

Figure 1. Schematic diagram of the experimental setup.



Formulario Preliminar

4.6 A la Infraestructura de Riego

4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (m)	Daños (Condición)		Número de Tramos	Ubicación (Indicar progresiva)
		Destruido	Afectado		
Canales de riego					
Defensa ribereña					
Diques					
Drenos					
Otros					
Total					

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Unidad de Medida (unidad)	Daños (Condición)		Ubicación
		Destruido	Afectado	
Bocatomas				
Reservorios				
Otros				
Total				

4.7 A los Locales Públicos

Locales Públicos	Cantidad		
	Destruido	Inhabitable	Afectado
Local municipal			
Local comunal			
Iglesia			
Albergue			
Estados/colectivos			
Otros*			

*Otros: Locales de Comedores Populares, Clubes de Madres, Vaso de Leche, etc.



Formulario Preliminar

4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

Infraestructura del Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Daños (Cantidad)		Observaciones
	Si	No		Destruído (m²)	Afectado (m²)	
Red de Agua Potable						
Red de Drenaje						
Red de Energía Eléctrica						
Red de Gas						
Otros						
Total						

Fuente: Empresa Proveedor de Servicios - EPS

4.9 A otros Servicios Básicos

Tipo de Servicio	Cuenta con el servicio		Sin servicio (%)	Observaciones
	Si	No		
Telefonía fija				
Telefonía móvil				
Internet				
Emisión comercial				
Otros				
Total				

5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

5.1 A la Producción Agrícola

5.1.1 Cultivos

Tipo	Daños (Cantidad)		Lugar	Variedad de cultivo
	Pérdidas (Hás)	Afectados (Hás)		
Cultivos de pan llevar				
Cultivos permanentes				
Cultivos transitorios				
Cultivos no permanentes				
Otros				
Total				



Formulario Preliminar

5.3.1. Total Datos por Medios de Vida

Tipo de Actividad	N° Familias Afectadas	N° Personas Afectadas
Agricultura		
Cartería		
Comercio		
Turismo		
Pesca		
Otros		
Total		

Institución: _____

Nombre, Apellido y Firma del (de)
Ejecutante(a)

DNI N°:

Firma y Sello del (de) (de) (de)
Defensa Civil

DNI N°:

Firma y Sello del (de) (de) (de)
Regador/Alcalde(a)



Formulario Preliminar

5.0 ANALISIS DE NECESIDADES

5.1 Acciones Prioritarias: Marcar con (X) lo que corresponda

Selección	Recursos	Selección	Recursos
	Equipos de Búsqueda y Rescate		Rehabilitación de vías
	Rescate de personas atrapadas		Equipos de comunicación
	Búsqueda de desaparecidos		Remoción de escombros
	Atención pre hospitalaria		Instalación de albergues
	Evacuación de heridos		Instalación de latrinas
	Evacuación de damnificados y afectados		Disposición de desechos sólidos (basura)
	Evacuación de población en riesgo		Hospital de Campaña / Equipos Médicos de Emergencia - EMT
	Atención de lesionados (heridos)		Creación de Rastos Humanos
	Asistencia con techo temporal		Seguridad
	Asistencia con ropa de abrigo		Evaluación del riesgo
	Asistencia alimentaria		Utensilios - Menaje
	Provisión de agua segura		Herramientas
	Rehabilitación de servicios		Maquinaria pesada
	Evaluadores EDAN		Otros (Especificar)

5.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)					
Corpas	Módulos de Vivienda	Planchas de Calamina	Planchas de Triplay	Balinas de Plástico	Listones de Madera

ABRIGO (unidades)			
Frazadas o Cuchas	Camas Plegables	Colchones	Ropa para Adultos
Ropa para Niños	Mosquiteros	Sábanas	Otros (Especificar)

ALIMENTOS (unidades)		
Raciones Frías de Alimentos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Crudos (Número de raciones)	Raciones de Alimentos Cocidos Calientes (Número de raciones)
Raciones para Infantes (Número de raciones)	Raciones para Lactantes (Número de raciones)	Otros (Especificar)



Formulario Preliminar

UTENSILIOS (unidades)						
Cocinas	Ollas	Cucharones	Espumaderas	Cuchillos de cocina	Cucharas	Platos
Vasos	Jarros	Bidones	Baldes	Kit de Párvulos	Kit de Asso Personal	Otros (Especificar)

6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales (unidades)

Carretillas	Picos	Lampas	Palas	Barridas	Machetes	Hachas	Otros (Especificar)

OTROS (unidades)						
Sacos Witreros	Bolsas para basura	Botas de jeba	Lentes de protección	Mascarillas de protección		Otros (Especificar)

EQUIPOS (unidades)						
Motorbombas	Grupos Electrógenos	Equipos de Iluminación	Motosierras	Reservorios Flexibles	Equipo de Purificación de Agua	Equipos de Fumigación

MAQUINARIA (unidades)					
Cargador Frontal	Tractor a oruga	Tractor a ruedas	Retroexcavadora	Excavadora	Motorveladora
Volquetes	Cisterna para agua	Cisterna para combustible	Compresoras	Montacarga	Otros (Especificar)

LETRINAS (unidades)					
Planchas Calaminas	Planchas Triplay	Tubos PVC	Bolsas de Cal	Bolsas de Cemento	Clavos
Bobinas de Plástico	Madera (Pies ²)	Herramientas	Baños portátiles	Módulos prefabricados	Placa de letinas



Formulario Preliminar

6.4 Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO		MEDICINAS	
Descripción	Número de Especialistas	Descripción	Unidades
Médicos		Kit Politraumáticos	
Enfermeros(as)		Kit de IRAS	
Técnicos de Enfermería		Kit de EDAS	
Personal Auxiliar		Kit de Quemados	
Otros (Especificar)		Otros Kits (Especificar)	
Otros (Especificar)		Otros (Especificar)	
EQUIPOS		Otros (Especificar)	
Hospitales de Campaña / Equipos		Otros (Especificar)	
Médicos de Emergencia - EMT		Otros (Especificar)	
Kit de Cirugía Mayor			
Kit de Cirugía Menor			
Otros (Especificar)			

7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES



Formulario Preliminar

9.0 RECOMENDACIONES FINALES

Instituciones: _____

Nombre, Apellidos y Firma del (a)
Evaluador(a) EDANPERÚ
C.I.R. N° _____

Firma y Sello del(a) Jefe(a) Oficina de
Defensa Civil
EDANPERÚ

Firma y Sello del Gobernador(a) /
Regional Abogado(a)



Formulario Preliminar

ANEXOS

CLASIFICADOR DE PELIGROS

1000 PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA

- 1100 Sismos
- 1200 Fumaroles (Morfología)
- 1300 Erupciones Volcánicas

2000 PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA

- 2100 Huaycos
- 2200 Deslizamientos
 - 2210 De Viviendas
 - 2220 De Caminos
 - 2230 De Infraestructura en general
- 2300 Huelgas
- 2400 Deslizamientos
- 2500 Aludes
- 2600 Aludes
- 2700 Degradación
- 2800 Otros

3000 PELIGROS NEUMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

- 3100 Inundaciones
 - 3110 Por desbordamiento de Ríos
 - 3120 Por desbordamiento de Lagos o Lagunas
 - 3130 Por desbordamiento de canales
 - 3140 Por desbordamiento en la ruptura de Diques
- 3200 Olvas Invernizas
- 3300 Vientos Fuertes
- 3400 Sequías
- 3500 Heladas
- 3600 Granizadas
- 3700 Nevadas
- 3800 Fuego
- 3900 Marejadas (Marejadas)
- 3A00 Tormentas Eléctricas
- 3B00 Densificación
- 3C00 Erutaciones
- 3D00 Tormentas (Vientos con lluvias)
- 3E00 Heladas/Hielos
- 3F00 Otros

4000 PELIGROS BIOLÓGICOS

- 4100 Epidemias
- 4200 Epizootias
- 4300 Plagas
- 4400 Venenos de Animales
- 4500 Microbios
- 4600 Otros

5000 PELIGROS ANTRÓPICOS

- 5100 Incendios Urbanos
- 5200 Incendios Industriales
- 5300 Incendios Forestales
- 5400 Contaminación Ambiental
 - 5410 Atmosférica
 - 5420 De Agua
 - 5430 De Suelo
 - 5440 Radiactiva
- 5500 Accidentes de Transporte
 - 5510 Medio terrestre
 - 5520 Medio Aéreo
 - 5530 Medio Acuático
 - 5531 Marítimo
 - 5532 Fluvial
 - 5533 Lacustre
- 5600 Consumo de Recursos No renovables y Potencialmente Peligrosos (CINPAP)
 - 5610 Gas natural
 - 5620 Metales
 - 5630 Hidrocarburos
 - 5640 Material Radioactivo
- 5700 Deforestación
- 5800 Explosiones
- 5900 Sabotajes
- 5A00 Vandalismo (Vandalismo)
- 5B00 Acciones de Guerra
- 5C00 Otros

Alimentación	
Alimentos	Utensilios
Raciones frías Raciones de alimentos crudos Raciones cocidas calientes Raciones para infantes Raciones para infantes Otros	Cocinas Ollas Cucharas Cucharones espumaderas Cuchillos Platos Vasos Bidones Baldes

Herramientas	Equipos
Palas Picos Carretillas Barretas Machetes Combas Hachas Otras	Motobombas Grupo electrógeno Motosierras Equipo de fumigación Equipos de iluminación Hospitales de Campaña Cirugía Menor Venoclisis

Agua	Saneamiento
Plantas portátiles de tratamiento de agua Pastillas para tratamiento de agua Reservorios flexibles Equipos para purificación de agua	Letrinas Planchas de calamina Planchas de triplay Tubos PVC Bolsas de cal Bolsas de cemento Clavos Bobinas de plásticas Madera Herramientas Baños portátiles Otros

2	Ver
3	Oír
4	Hablar
5	Mental
6	Otro tipo de discapacidad

- d. Los gobiernos regionales y locales, así como los sectores involucrados en la EDAN PERÚ, deberán tomar en cuenta que la información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada y están sujetos a las acciones legales que emanan de las leyes vigentes.

De la Consolidación de la Información

- Corresponde a la consolidación del registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por fenómenos de origen natural o por la acción humana, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada, mediante el llenado del Formulario 3.
- Debe efectuarse dicha consolidación al más breve plazo posible, una vez que se ha producido la emergencia o desastre, en un rango de hasta 72 horas o más en caso sea necesario, lo que permitirá disponer de información confiable para proceder a la oportuna toma de decisiones para las acciones de respuesta.
- La información consolidada se remite a la autoridad regional o local y al Centro de Operaciones de Emergencia respectivo a fin de que sea reportado en el REMPE-SINPAD.

ANÁLISIS DE NECESIDADES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

La prontitud con que se establezcan estas necesidades inmediatas definirá las acciones de respuesta y la calidad de la evaluación orientará la efectividad de las acciones.

El procedimiento de análisis debe considerar:

- Identificar las necesidades.
- Estimar los recursos internos requeridos.

Las necesidades de apoyo externo se determinan después del análisis que se realiza como resultado de la confrontación de las capacidades existentes localmente (recursos humanos y materiales) y los daños sobre las áreas afectadas; en tal sentido las necesidades de apoyo externo se determinarán en base a la siguiente fórmula explicativa:

$$\text{Apoyo externo} = (\text{Necesidad total} - \text{Capacidad local})$$

Sobre el particular, el INDECI ha diseñado una lista de chequeo de categorías que orienta a los tomadores de decisión y que comprende lo siguiente:

Medicamentos	Techo	Abrigo
Analgésicos	Carpas	Frazadas o Colchas
Anestésicos	Módulos de vivienda	Camas Plegables
Antibióticos	Planchas Calamina	Colchones
Sueros	Planchas de Triplay	Ropa para adultos
Vacunas	Bobinas de Plástico	Ropa para niños
Otros	Sacos Terreros	Mosquiteros
	Otros	Hamacas
		Otros



FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

EDANPERÚ

FORMULARIO 1: EVALUACIÓN RÁPIDA

Nº _____

I. Información General

Tipo de Peligro		Fecha de ocurrencia		Código SINPAD:
1.1		1.2		
1.3	Provincia	Distrito	Localidad	Centro Poblado/Casero/Ancexo
1.4	Punto de referencia para llegar a la localidad afectada (Adjuntar croquis a mano alzada del acceso a la zona de emergencia)		Medio de transporte sugerido	Altitud (m.s.n.m.)
		1.5		Coordenadas UTM

II. Daños

	Código	Total	
		No	Sí
1.1	Vida y Salud		
1.2	Lesionados (Hombres)		
1.3	Personas atrapadas		
1.4	Personas ahogadas		
1.5	Desaparecidos		
1.6	Fallecidos		
1.7	Servicios Básicos	No	Sí
1.8	Agua		
1.9	Desague		
1.10	Energía Eléctrica		
1.11	Telefonía		
1.12	Gas		
1.13	Infraestructura	No	Sí
1.14	Viviendas		
1.15	Carreteras		
1.16	Puentes		
1.17	Establecimientos de Salud		
1.18	Medios de Vida	No	Sí
1.19	Otros		

III. Acciones inmediatas para la atención de emergencia (Marcar con X)

III.1 Actividades a realizar		III.2 Necesidades de apoyo externo	
1.	Búsqueda y Rescate ()	1.	Bienes de Ayuda Humanitaria ()
2.	Evacuación ()	2.	Materiales Pesados ()
3.	Atención de Salud ()	3.	Asistencia Técnica ()
4.	Equipo EDAM ()	4.	Otros (Detallar):
5.	Medidas de Control ()		
6.	Otros (Detallar):		

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Mr. A. J. Langan, the former railroad baron, is in the U.S. main the California Coal, some 100 miles from the coast.

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL,
C.I.P. No 68499



Acciones inmediatas para la atención de emergencia

1990-2000, the number of new cases of AIDS in the United States has increased by 100 percent.

James de Souza-Hunt
University of York, UK

[illegible]



FORMULARIO DE CAMPO 2A: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR

EVALUACIÓN N°: _____ **CÓDIGO SINPAD N°** _____

Fecha del Empadronamiento: ____/____/____

Fecha de Ocurrencia: ____/____/____ **Hora de Ocurrencia estimada:** _____

Tipo de Peligro: _____ **Localidad:** _____

Provincia: _____ **Distrito:** _____

Departamento: _____ **Edificio/Piso/Dpto.:** _____

Barrio/Sector/Urbanización: _____ **Calle/Manzana:** _____

Centro Poblado: _____ **Caserío:** _____

Numero de hoja: _____

Otros: _____

II. INFORMACIÓN ESPECIAL POR FAMILIA (Salud)

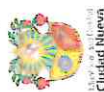
[illegible]

La información sobre estos datos se encuentra en los Medios de Vida, para el Formulario 211.

www.rosebud.org.uk

Institución:

Rosemary Begazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o priorizado como caserio, pueblo, villa, ciudad y metrópolis, deberá contar con las características y requisitos a puntos siguientes:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua y/o discontinua, con una disposición tal que conformen calles y plaza central.
- Servicios de Educación, infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Área recreativa.

Para Villa:

- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y construida con una disposición tal que se conformen calles y una plaza central, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación, infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud, infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos, plantados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de comercio, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar funciones de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Los centros se clasifican en ciudades menores, intermedias y mayores.
- La población comprende entre 5001 y 500,000 habitantes.
- Es requerido contar con el Plan de Ordenamiento, Tutorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópolis:

- La población comprende a más de 500,000 habitantes.
- Es requerido contar con el Plan de Ordenamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.

PARTES	
1. Edificio de gobierno	1. Centro administrativo
2. Plaza o lugar de reunión	2. Plaza
3. Edificio cultural	3. Biblioteca
4. Edificio de salud	4. Centro de salud
5. Plaza o lugar de reunión	5. Centro de reunión
6. Edificio	6. Edificio
7. Edificio	7. Edificio
8. Otro material	8. Otro material

TIPO URBANO / RURAL	
1. Centro administrativo	1. Centro administrativo
2. Plaza	2. Plaza
3. Biblioteca	3. Biblioteca
4. Centro de salud	4. Centro de salud
5. Centro de reunión	5. Centro de reunión
6. Edificio	6. Edificio
7. Edificio	7. Edificio
8. Otro material	8. Otro material

PISO	
1. Parque o plaza	1. Parque o plaza
2. Edificio administrativo, cultural o religioso	2. Edificio administrativo, cultural o religioso
3. Biblioteca	3. Biblioteca
4. Edificio	4. Edificio
5. Centro	5. Centro
6. Tierra	6. Tierra
7. Otro material	7. Otro material

TIPO DE DISCAPACIDAD	
1. Discapacidad física	1. Discapacidad física
2. Discapacidad intelectual	2. Discapacidad intelectual
3. Discapacidad sensorial	3. Discapacidad sensorial
4. Discapacidad mental	4. Discapacidad mental
5. Discapacidad social	5. Discapacidad social
6. Otro tipo de discapacidad	6. Otro tipo de discapacidad

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1. DNI	1. DNI
2. Pasaporte	2. Pasaporte
3. Carnet de extranjería	3. Carnet de extranjería
4. Otro documento	4. Otro documento

Enfermedades Crónicas	
1. Asma	1. Asma
2. Arterioesclerosis	2. Arterioesclerosis
3. Arterioesclerosis	3. Arterioesclerosis
4. Diabetes	4. Diabetes
5. Diabetes	5. Diabetes
6. Diabetes	6. Diabetes
7. Enfermedades infecciosas (artritis, artrosis, lupus)	7. Enfermedades infecciosas (artritis, artrosis, lupus)
8. Enfermedades infecciosas graves	8. Enfermedades infecciosas graves
9. Enfermedades	9. Enfermedades
10. Esquizofrenia	10. Esquizofrenia
11. Esquizofrenia	11. Esquizofrenia
12. Esquizofrenia	12. Esquizofrenia
13. Esquizofrenia	13. Esquizofrenia
14. Esquizofrenia	14. Esquizofrenia
15. Esquizofrenia	15. Esquizofrenia
16. Esquizofrenia	16. Esquizofrenia
17. Esquizofrenia	17. Esquizofrenia
18. Esquizofrenia	18. Esquizofrenia
19. Esquizofrenia	19. Esquizofrenia
20. Esquizofrenia	20. Esquizofrenia
21. Esquizofrenia	21. Esquizofrenia
22. Esquizofrenia	22. Esquizofrenia
23. Esquizofrenia	23. Esquizofrenia
24. Esquizofrenia	24. Esquizofrenia
25. Esquizofrenia	25. Esquizofrenia

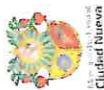


EVALUACIÓN N°: _____
 Tipo de Peligro: _____
 Fecha de Ocurrido: ____/____/____ Hora de Ocurrida estimada: ____:____
 Localidad: _____
 Provincia: _____ Distrito: _____
 Edificio/Piso/Dpto: _____
 Alero: _____
 Calle/Manzana: _____
 Caserio: _____
 Municipio/Sector/Urbanización: _____
 Censo Poblado: _____
 CODIGO SIMPAD N°: _____
 Fecha del Empadronamiento: ____/____/____
 Hora del Empadronamiento: ____:____
 Número de Hoja: ____ de ____
 Otros: _____

[illegible]

Conclusion

Rosemary Megazo
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCOS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

CATEGORIZACION DE CENTROS POBLADOS

Para que un centro poblado pueda ser categorizado y/o categorizado como caserío, pueblo, villa, ciudad y metrópoli deberá contar con las características y requisitos mínimos siguientes:

Para Caserío:

- Población concentrada entre 151 y 1000 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua o dispersa parcialmente.
- Un local comunal de uso múltiple.
- Centro educativo en funcionamiento.

Para Pueblo:

- Población concentrada entre 1001 y 2500 habitantes.
- Viviendas ubicadas en forma continua y continuada, con una disposición tal que conformen calles y una plaza central.
- Servicios de Educación: Infraestructura, equipamiento y personal para el nivel de primaria completa.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal de un puesto de salud.
- Local comunal de uso múltiple.
- Áreas recreacionales.

Para Villa:

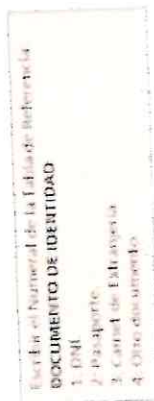
- Población concentrada entre 2501 y 5000 habitantes.
- Plan de Ordenamiento Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial respectiva.
- Viviendas agrupadas en forma continua y continuada con una disposición tal que se conformen calles y una plaza central, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Servicios de Educación: infraestructura, equipamiento y personal para los niveles de primaria completa y los tres primeros grados de secundaria.
- Servicios de salud: infraestructura, equipamiento y personal para un centro de salud.
- Otros servicios de acuerdo con los requerimientos planteados en el Plan Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial.
- Servicios de correos, telefonía pública, entre otros.
- Desempeñar función de servicios de apoyo a la producción localizada en el área de influencia y función complementaria a los centros poblados del distrito al que pertenece.

Para Ciudad:

- Las ciudades se clasificarán en ciudades menores, intermedias y mayores.
- Su población comprenderá entre 5001 y 500 000 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos según corresponda.

Para Metrópoli:

- Su población comprende a más de 500 001 habitantes.
- Es requisito contar con el Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.





Responsable de Entrega:	Organización:
-------------------------	---------------

Página 84



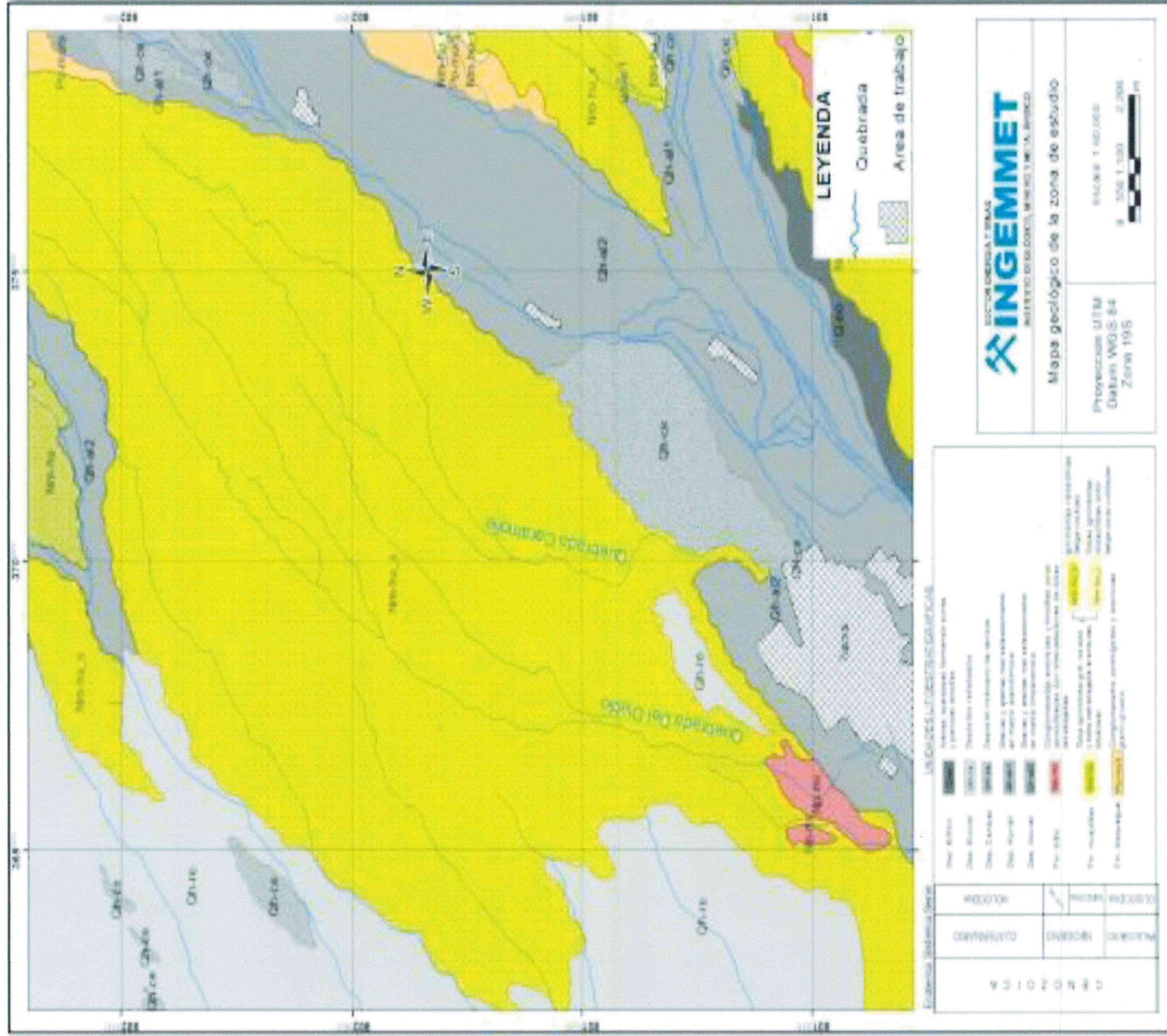
INFORME TECNICO N° A7042 EVALUACION DE PELIGROS GEOLOGICOS EN LAS QUEBRADAS DEL DIABLO Y CARAMOLLE EN TACNA

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



MAPA DE UBICACIÓN DE LAS QUEBRADAS DEL DIABLO Y DEL CARAMOLLE

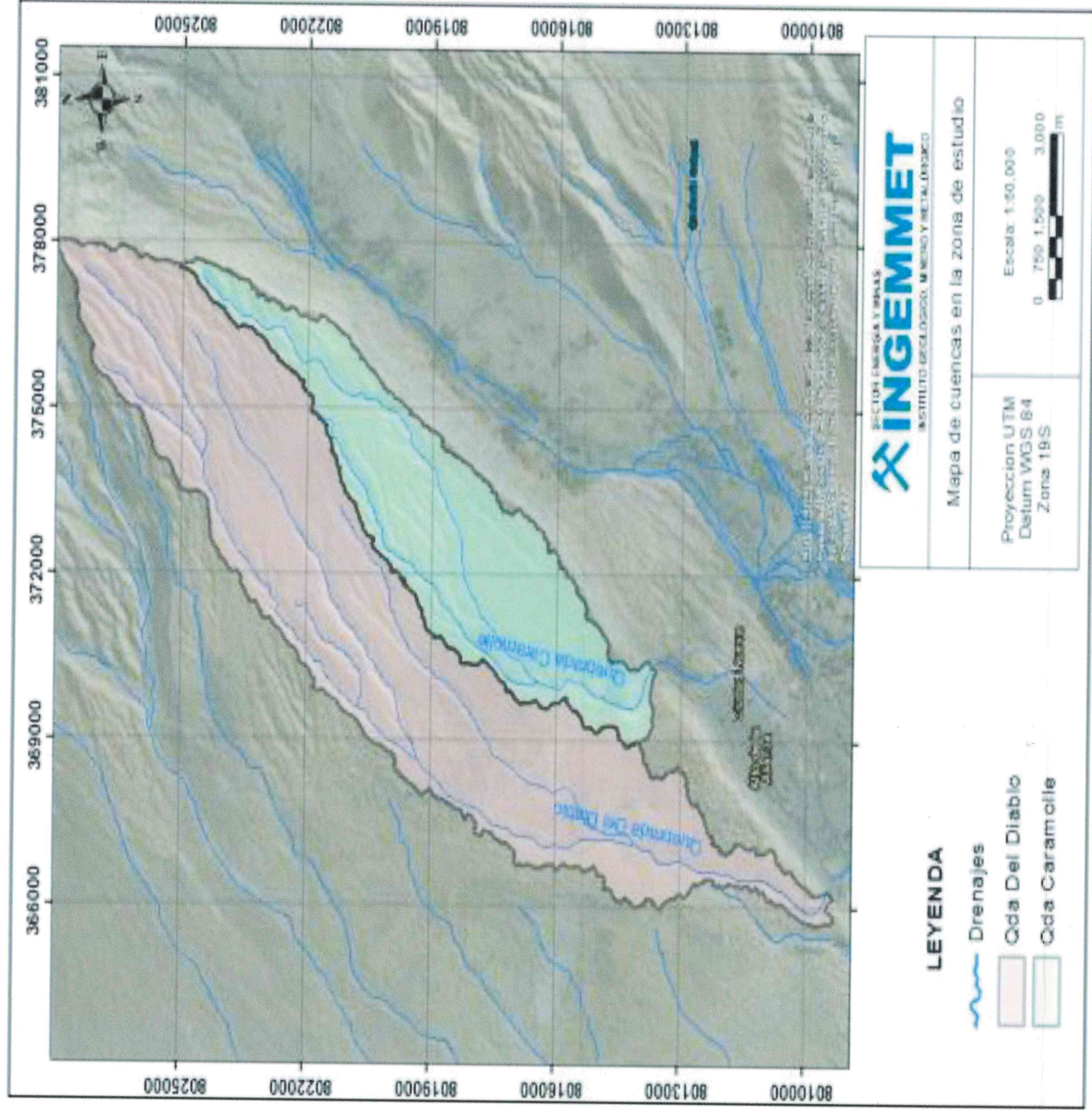
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



MAPA GEOLOGICO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA

Rosemary Pegazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69000

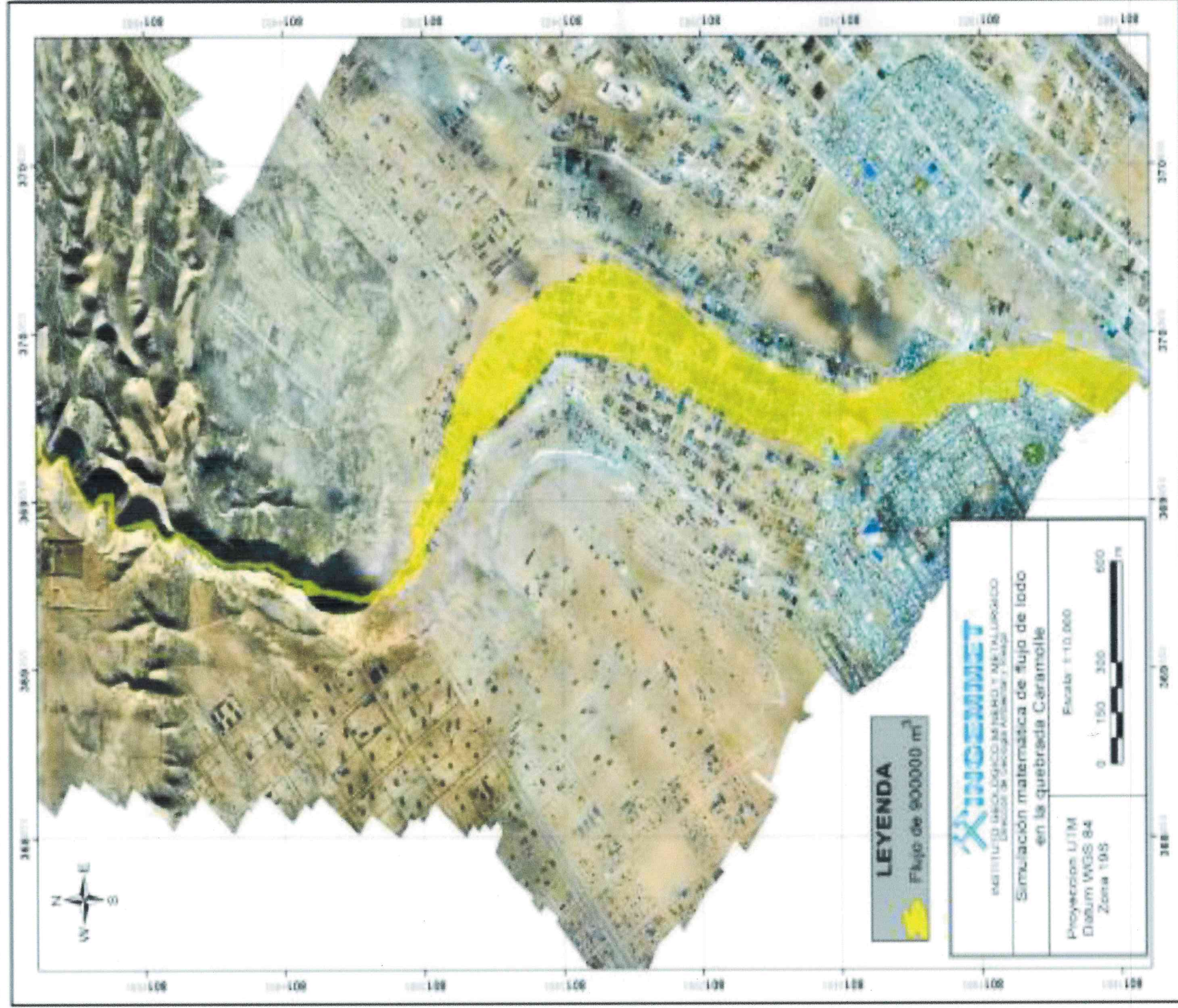
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA



QUEBRADAS DEL DIABLO Y CARAMOLLE

Rosemary Pegazo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE HUAYCO DEL
DISTRITO DE CIUDAD NUEVA**



**MAPA DE SIMULACION DEL FLUJO DE LODO EN LA
QUEBRADA DEL CARAMOLLE**

Rosemary Aguayo Salas
ING. CIVIL
C.I.P. N° 69909

[illegible]

Rosemary Begazo Salas
ING CIVIL
C.I.P. N° 69909